



MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 241
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O: Juzg. 1º Inst. 4º Nom. C.C. de Villa Maria, autos: "POMILIO JOSE DANIEL C/ ROMANO JULIO CESAR- EJECUTIVO- (EXP. 1708436), Martillero JOSE LOPEZ- MP01-678, REMATARA el 15/12/17, 9,30 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): Automovil marca FIAT, Modelo SIENA ELX-1.4 8V. año 2007, Dominio GRP-860, con equipo de GNC. Cod. Homol. del Regul.SV02, N° de Serie RS000388, Cod. de Homol. de cilindro IN57 N° de serie 4182685 (demas descrip. surgen de autos)- En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, BASE: \$30.000,00. Incremento minimo: \$1.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "Depositos Depaoli", Ruta Nac. N° 9, KM 563 Villa Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Ruchi 595 - Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo. Dr. Pablo Menna -Secretario.- OFICINA, 07/12/17.-

2 días - N° 132874 - \$ 857,60 - 15/12/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ GRACIELA FRANCESCHINI SA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 48859/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 19/12/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: 1) TV PHILIPS tipo LCD; 2 sillones de cuerina verde; 32 sillas con asiento y respaldo de plástico con patas de caño cromado; 6 mesas de madera de 0,60mX0,60m. con patas de caño; 6 mesas de madera de 1,20mX0,60m; 2) 1 freezer de 6 puertas tapa superior.; 1 heladera exhibidora con puerta de vidrio blanca marca FAM; 3) 3 heladeras exhibidoras de dos puertas corredizas de vidrio marca CARAVELL.; 4) 1 heladera exhibidora con puerta de vidrio marca TISSOT.; 1 heladera exhibidora con puerta de

vidrio sin marca visible; 5) 1 freezer tipo heladera marca FAM de 8 puertas tapas superior; 6) 1 horno eléctrico de acero inoxidable con puerta de vidrio marca UNOX; 1 carlitera tostadora eléctrica marca SOLREAL. 2 matafuegos HORUS de 10 y 5 litros c/u; 1 cortadora de fiambres marca TECMAL; 1 balanza eléctrica marca NOVEL KRETZ; 7) 1 amasadora marca MB; 1 Heladera exhibidora con vidrio curvo adelante. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 18/12/17 de 15:30 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzsubastas.com. ar.

2 días - N° 133105 - \$ 1240,68 - 14/12/2017 - BOE

: O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES"- 5446691, Mart. Fernando G. Canziani Mat. 01-1063, dom. Arturo M. Bas 54 P.B. Of 7, rematará 13/12/17, 12:30hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, sig. Inm. COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 6º, COCHERA N° 17, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 12,50ms2, Porc. 0,2574%, Mat. 146.040 (11) PH 310, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$32.675, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. abona acto subasta 20% concepto seña, mas (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°922/90073203-CBU 02009227-51000090073238, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 11/12 y 12/12 de 08hs a 13hs.- Info. Martillero, tel. 0351 154598219.-Fdo. Dra.: Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 30/12/16.-

3 días - N° 131359 - \$ 909,48 - 13/12/2017 - BOE

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Pag. 6
DECLARATORIAS DE HEREDEROS	Pag. 8
CANCELACIONES DE DOCUMENTOS	Pag. 12
CITACIONES	Pag. 12
SENTENCIAS	Pag. 31
SUMARIAS	Pag. 32
USUCAPIONES	Pag. 32

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS 'GARAGE COLÓN' c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES"- 5446695, Mart. Marcelo Colella Mat. 01-1284, dom. Arturo M. Bas 54 P.B. Of 7, rematará 13/12/17, 12:00hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, sig. Inm. COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 5º, COCHERA N° 30, "Edificio Garaje Colon", Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,81ms2, Porc. 0,2432%, Mat. 146.040 (11) PH 267, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$31.302, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. abona acto subasta 20% concepto seña, mas (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°922/90694806-CBU 02009227-51000090694860, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 11/12 y 12/12 de 08hs a 13hs.- Info. Martillero, tel. 3515210612 - 03541 155.81534.-Fdo. Dra.: Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 30/12/16.-

3 días - N° 131361 - \$ 915,15 - 13/12/2017 - BOE

Orden Juz 1º In. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. Morteros.- Autos: "Abratte Héctor Eduardo c/ Abratte Oscar Antonio y otro - División de Condominio", expte 3450848, Mart. Juan José Fraire, mat 01-1106, rematará el 15/12/2017, a las 10:00hs. en sala de remates del Juzgado de Paz de la localidad de Marull, Cba.,

sito en Mariano Marull Nro. 286, el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en la localidad de Marull, Pedanía Concepción, Depto San Justo, Pcia de Cba, que es parte de la Mza 23 y se designa como lote 30 y mide su costado N-E, esta formado por una línea quebrada de tres tramos que mide: el 1er tramo 43,50ms, segmento E-b2, el 2do tramo, un metro, segmento B1-b2 y el 3er tramo, 6,50ms, segmento B-b1, su costado S-E 9,65ms., segmentos B-C, su costado S-O, 50ms, segmento C-D y su costado N-O, 10,65ms, segmento D-E; lo que forma una sup. total de 526ms2, lindando al N-E con el lote 29 de su mismo plano, al S-E con la calle 25 de Mayo, al S-O en pte con la parcela 22, propiedad de don W. Scancela y Juan H. Frayre, en pte con la parcela 23 propiedad de doña Julia M. Cerutti, pte con la parcela 12 propiedad de don Luis A. Abratte y en pte con la parcela 13 propiedad de don H. Altina y al N-O con pte de la parcela 14 propiedad de Hernán Curto.- Los ángulos internos E,b2,B,C y D miden 90°. El ángulo interno b1 mide 270°. Inmueble inscripto en la Matrícula Nro. 1.503.379.- Cond: base Imponible: \$ 117.915, al mejor postor, en efectivo o cheque certif., el adquirente abona el 20% de la compra en el acto de remate, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, resto al aprobarse la misma.- post. mínima: 1% de la base.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, mediante transferencia electrónica de fondos, a la cuenta Judicial Nro. 303/20052108 con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie A del 16.09.2014). Estado: la vivienda se encuentra desocupada y en estado de abandono, cuenta cocina comedor, baño instalado y tres dormitorios, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, pavimento y recolección de residuos. Toda la casa se encuentra ubicada en el centro del pueblo, frente a la plaza principal (San Martín).- Demás condiciones en oficio de constatación obrante a fs. 89/90 de autos.- Infor-

me: Martilleros 03564 – 15654756 - 15500596.-
3 días - N° 131876 - \$ 2348,85 - 15/12/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de Familia de 2ª Nom. En autos JALIF, Latife del Carmen c/ FLORES, Francisco Vicente – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO Exp. N° 1325119, el Martillero Martinelli Javier M.P.: 01–2176, REMATARA el 15/12/2017, a las 11:00 hs en sala de Remates del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo de esta Ciudad, Un inmueble inscripto en la matr. N° 287.387(25-10), a nombre de Flores Vicente Francisco y Jalif, Latife del Carmen; un lote de terreno s/edif. Ubicado en Piquillín, Ped. Yegua Muerta, Dpto. Rio Primero, desig. Como lote 2, Mz.31, con una Sup. 400m2. CONDICIONES: BASE: \$6.286,00 o sus 2/3, en caso de no haber oferentes por la primera en dinero en efectivo y al mejor postor, incremento de postura \$500; debiendo el comprador abonar en el acto de subasta en dinero de contado el (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del Martillero, 4% sobre el precio para el Fondo para la Prev. de Viol. Fiar. y el saldo al aprobarse la subasta. En caso de comprarse en comisión, deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente en el acto de subasta, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco días de realizado el remate. Art.: 599 C.P.C.C. informes al Martillero: (0351) 156997732.-

3 días - N° 131886 - \$ 875,46 - 15/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5a. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Secretaria N° 9, en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL C/ DELLITALO, ALDO ANTONIO Y MARIA TERESA CACERES EJECUCION PRENDARIA – EXPTE N° 408241", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 15 de Diciembre de 2017 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, el Siguiendo Automotor: Un Camión Chasis Con Cabina, Modelo L1620, Marca Mercedes Benz, Dominio Ccy 330, Marca Motor Mercedes Benz, N° De Motor 372.985.10412254, Marca De Chasis Mercedes Benz N° De Chasis 9bm695016wb165662, de propiedad del Sr. Dellitalo Aldo Antonio D.N.I N° 10.821.570; (En el estado que fue secuestrado) y que (tiene duplicado de placas metálicas).- El Bien saldrá SIN BASE.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, Más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; SIN I.V.A.; debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del ven-

dedor; Dinero de contado en efectivo.- Posturas mínimas \$5.000.- Día y hora de revisión, el 14 de Diciembre de 2017 en calle Juárez Celman N° 537 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30 a 18:30hs. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.- Hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del trámite concerniente a la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta.- Cuenta abierta en estos autos: Nro. de la cuenta judicial (302/20537704).- Nro. de CBU (0200302151000020537742).- Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

4 días - N° 131977 - \$ 2317,48 - 15/12/2017 - BOE

O/ Sr. Juez Juzgado de 1a Instancia y 30a Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, Pcia. Córdoba, en Autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEPTO. RIO PRIMERO C/ CORNEJO MARCIAL - NORIEGA ADELA C. DE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte n° 3692311"; Mart. Moises Saddi Jalil, Mat.01-02519, c/ dom. en General Paz N° 81, 7° "8", Córdoba REMATARÁ el 13/12/2017, 11:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo Cba. Capital. FRACCION DE TERRENO, ubicado en Villa Santa Rosa, Dpto Rio Primero, Pcia de Córdoba, compuesto de 21,50 m de S a N, por 86,60n de E a O; lindando: al N y al S, con terrenos perteneciente a la Virgen Santa Rosa, ocupado por sucesores de José Montenegro; al E, con calle Artes; y al O, con Eusebia Romero de Loza.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1439856, Departamento 25, a nombre de la demandada, Sra. Adela CORNEJO. Se trata de un lote, con una precaria construcción (de 15 mts2), libre de ocupantes, de ladrillo Block con revoque fino y techo de chapa sinusoidal de zinc. La zona cuenta con servicio de Luz eléctrica, Agua Corriente, calle pavimentada con cordón cuneta .CONDICIONES DE VENTA: BASE \$64,785,00, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20%

de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero 5% , más 4% s/fondo para la prev. violencia familiar (art.24 Ley 9505),y el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos, el comprador podrá consignar saldo de precio.Si no abonara interés (T.P.+2%-mensual).Postura mínima \$10.000.Quien resulte comprador que en el momento de efectuarse la subasta deberá acreditar su identidad en forma idónea. Quien compre en comisión deberá denunciar nombre, DNI su número de C.U.I.T., C.U.I.L., o C.D.I. y domicilio del comitente y ratificar éste la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art.586 CPCC). En caso en que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000.- se se realizaran por Transferencia Electrónica.-Informes Martillero: TE. 0351-4246323 - Cel. 0351-153249139.- Oficina Fdo.: Dr. OSSOLA FEDERICO ALEJANDRO(Juez)- ARATA de MAYMO, Maria Gabriela SECRETARIA

2 días - N° 132002 - \$ 1149,02 - 13/12/2017 - BOE

DICTO: O . Juez 1^º Inst y 42^º Nom. C y Com. Cdad. Cba. autos: caratulados "AGUIRRE CIRILO OSCAR – NAHUM O NAHUN, CARMEN LAFITE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 4553750, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día13/12/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo de ésta ciudad, subastara el inmueble Matrícula 1.537.076 (11) Lote 5 de la Mzna. 9, sup. total 304,72 ms2-, ubic. En calle Antonio Pozzi N° 2291, esq. Asturias, Bº Ferroviario Mitre. Vivienda de material y techos de loza. Frente con verja sin rejas, entrada para auto y jardín frontal. Dos dormitorios y un baño, revestido e instalado. Cocina con mesada de granito y bajo mesada. Estado gral de la vivienda: regular. La zona cuenta con todos los servicios públicos municipales. Se encuentra ocupado por el coheredero Jorge Aguirre y su familia. CONDICIONES: Base: \$260.349, el mejor postor pagar con dinero de contado y efectivo en el momento del remate el 20% del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley 7191 al martillero y deberá abonar el aporte del 4% sobre el precio de la subasta conforme lo establecido por la Ley 9505. Postura mínima: \$ 2.500). INFORMES: MART AXEL SMULOVITZ TE: 4280563 // 156501031. OF: 05/12/2017. FDO: Gabriela Pucheta Secretaria.

5 días - N° 132011 - \$ 2891 - 13/12/2017 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y

5º Nom. De Rio Cuarto, Secretaria n° 10, en los autos caratulados. "DE MARIA, Silvia Cristina c/ BUFFARINI, Andrea Silvina -ordinario-Danos y perjuicios-" expte. n° 393134, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 18/12/2017 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará un automotor marca RENAULT Tipo Clio Bic Expression 1,6 año 2007 DOMINIO GAT 073. Condiciones: Base: \$ 107.000. Dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 1.500. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión del martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor o subasta y el 4% Imp. Viol. Fliar y saldo a los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio o dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperc. de aplicarse los intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.Compra en comisión: el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta bajo aper. Art. 586 del C.P.C.C. Atento la naturaleza del bien cuya subasta se ordena – mueble registrable- el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta.-EXHIBICIÓN: 15/12/2017 de 15,30 a 16,30 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Rio Cuarto, 05/12/2017. FDO. Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria)

4 días - N° 132120 - \$ 2430,88 - 18/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 2daº Nom, Secretaria N° 3, de la Cdad. de Río IV, en autos: "CINGOLANI ANTONIO S.R Y CINGOLANI HECTOR A. SOC. DE HECHO C/ BONGIOVANNI, JOSE LUIS – EJECUTIVO – EXP-

TE N° 1224548"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 14 de Diciembre de 2017 a las 11:00hs. en el Juzgado de paz de la Localidad de Elena, Pcia. de Cba, sito en calle Tucumán 73 (Centro Cultural Municipal).- Derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble inscripto en la matrícula N° 986.469 que se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en el pueblo Maria, pedanía Las Peñas, departamento RIO CUARTO; designado como LOTE DOCE de la MANZANA G, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle Lamadrid por cincuenta metros de fondo, lo que hace la superficie de 500 mt2 , y linda: al Norte, calle Lamadrid, al Sud, lote once, al Este, lote diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte y al Oeste, lote diez. Mejoras: Entrada por portón de chapa de 12mts aprox. con piso de portland , luego un portón de chapa de 2 hojas donde comienza un galpón de 35mts 50 cms x 10mts de ancho, pared de ladrillo revocado , piso de cemento techo de chapa con cabreadas o tirantes de hierro en buen estado con cinco ventanas con vidrio, luego dentro del mismo galpón un ambiente tipo oficina de 2mts x 3mts de madera en la parte inferior, vidrio en la parte superior, techo de madera, pisos de cerámicos.- Servicios: Luz Eléctrica, y Pavimento.- Estado Ocupacional: BONGIOVANNI JOSE LUIS DNI: 22.749.282.- Saldrá a la venta por la BASE: por el 50% de su base imponible, (\$ 61.467.-) dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$700,00.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24;.- Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses de ley, hasta el efectivo pago. Día de visita 13 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132171 - \$ 5019,50 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 42º Nom, autos: "SIVILOTTI ALEJANDRO DANIEL c/ MUÑOZ PABLO GUILLERMO- EJEC- COBRO DE HONORARIOS- EXP. 6057526" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., rematará el 14/12/2017, 11hs. En Sala de Rem. en Art. M. Bas 244 Subsuelo- Cba, el vehículo de prop. del ddo Pablo Guillermo Muñoz DNI 27.551.060: Dominio OBV862, Renault Clio Mio 3p confort plus, año 2014, COND: Sin Base,

dinero contado, mejor postor, el comp. deb. abonar 20% de su compra, a cuenta del precio, c/ más com. del Martillero, saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. 1 interés 30% anual si se abonara desp. de 10 días de notif. o firme el Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en caso que corresp. Compra en Com. Art. 586 C.P.C.C. Y el 4% s/ el precio p/ el Fondo Prev. de Viol. Fliar. Post. Mínima \$500. Exhibición: 11 y 12 de Diciembre 2017, de 15 a 17.30hs, en Celso Barrios N° 2950, de B³ Libertad III, de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo. Gabriela- Sec. Of. 4/12/2017.-

3 días - N° 132229 - \$ 685,92 - 14/12/2017 - BOE

Orden Juez C.C.C.F.C.Ñ.y J.P.J.y F.S.C. de la ciudad de Morteros, Secretaría Dra. Gabriela Otero, en autos EXPTE. 2897244 "PEREZ Gerardo Daniel en representación de Nelson Daniel CLEMENTE c/ GONZALEZ Pedro Benjamín – ORDINARIO- EJECUCIÓN DE SENTENCIA FINAL" eL Martillero Fernando Panero, M.P.01-585, subastará el día 15-12-2017 a las 10hs. En Juzg. de Paz de la localidad de Devoto sito en calle Italia N°390 Devoto, el sig. Inmueble Inscripto en MATRICULA N° 509551, de propiedad del Sr. GONZALEZ Pedro Benjamín y se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Mz. 152, parte Norte del Pueblo Est. Devoto, Pdnía. Juarez Celman, Dpto.SAN JUSTO, Pcia. de Cba., desig.como lote N°31 que mide su costado S.(líneas H-G) 14mts.51cms., su costado O.(línea H-I) 16mts.04cms.; su costado N.(línea I-D) 12mts.51cms.y su lado E. forma una línea quebrada que partiendo de la calle Italia (punto G) hacia el Norte hasta llegar al punto F., (línea F-G) mide 5mts. 44cms.; desde este punto doblando hacia el Oeste, hasta llegar al punto E (línea E-F) mide 2mts. y desde aquí doblando hacia el Norte hasta llegar al punto D. (línea E-D) cerrando la figura 10mts. 60cms.lo que hace una sup. total 211mts. 54dms.cdos. lindando al Sud calle Italia, al Norte parte de la parcela 30 y parte con la parcela 12, ambas de Pablo del Rosario Ballarino y Juan Gabriel Ballarino ; al Este con la parcela 30 de los nombrados Pablo y Juan Ballarino y al Oeste con la parcela 15 de Ernesto V. Ballarino . Se ubica a los 16mts. 58cms. hacia el Oeste de la esquina Sud-Este de su manzana. Se designa c/ Manzana 52. CONDCIONES DE VENTA Base imponible \$127.736 Postura mínima: 1% de la Base imponible, pago dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, depositando dicho monto en la cuenta judicial N° 303/20052108 mediante transferencia electrónica de fondos (AC 1233 serie A del 16.09.2014, con más la

comisión de ley del martillero y con más cuatro por ciento (4 %) correspondiente al (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24). - El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie a del 16.09.2014). MEJORAS: Según constatación, la vivienda se encuentra ocupada, sin contrato de alquiler, y consta de un local comercial en frente de la vivienda, cocina, baño instalado, dos dormitorios, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, internet, vía blanca y pavimento. Toda la casa se encuentra revocada, los pisos de cerámica y de mosaico, tiene manchas de humedad.- Demás condiciones en oficio de constatación obrante a fs. 89/90 y fs. 147 de autos. INFORMES Mart. Fernando Panero - Teléfono: 03564 - 15661055 - 15651051 mail: ferpanero@hotmail.com Fdo. Dra. Gabriela Otero –SECRETARIA-

3 días - N° 132369 - \$ 2754,66 - 15/12/2017 - BOE

O. Juez 20⁸ C. y C. en autos: "ASOCIACION CIVIL CUATRO HOJAS c/ MINETTI, Juan Gustavo- ABREVIADO- COBRO DE PESOS- EXPTE. 6105606", Martillero Angel R. Del Riego (Matric. 01-0427), domiciliado en D. Quiros 631, 6° Piso - 13; Cba., rematará 14/12/17, 9.00hs., en Sala Remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba., LOTE DE TERRENO BALDIO, designado Lote 6, Manz. 21, c/ arbustos autóctonos, sin cierre perimetral, sito en Calle De la Peña Ancha esq. El Pampero S/N- COUNTRY CUATRO HOJAS, Mendiolaza, Sup. terreno: 1576,93 m2.- Inscripto Matric. 481.705 (13-04) a nombre de MINETTI, Juan Gustavo. Base: \$ 435.706. Condiciones: Dinero Contado y al mejor postor, el Comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña, mas comisión de ley del 5%, más el 4% Ley 9505, más IVA si correspondiere.- El saldo se abonará al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica a la cuenta para uso judicial del expediente- Postura Mínima \$

5.000.- Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233, "A" del 16/09/14). Informes al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of.05/12/2017.- Dr. VILLALBA, Aquiles J.- Secretario.-

5 días - N° 132378 - \$ 2439,50 - 14/12/2017 - BOE

O. Juez C.C.C. y Flía de la Ciudad de Cosquín en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. ANGELICA B.M. DE PIECHENSTAINER Y AUGUSTO JOSE PIECHENSTAINER EN AUTOS: CONTI ENRIQUE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2286579", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, Mat. 1-962, con domicilio en calle Catamarca 167, Cdad. Cosquín, rematará el 15/12/2017 a las 12 hs. o el 1° día hábil siguiente en caso de resultar inhábil en la Sala de Remates del Tribunal, sita en calle Catamarca N° 167 de la Cdad. de COSQUIN, la nuda propiedad inscripta en la Matrícula N° 59.543/52 (11) a nombre de CONTI, Alejandro Oscar; CONTI, María Alejandra; CONTI, Laura Cintia y CONTI, Noelia Andrea; con usufructo vitalicio a favor de María Hortencia Szczurko L.C. 4.589.288; que se designa como DEPARTAMENTO ubicado en Bv. Illia 71, Ciudad de Córdoba, EDIFICIO REDONA II – UNIDAD FUNCIONAL 52 – con sup. cubierta propia total de 39 ms. 40 dms. cdos; ubicado en el 13° Piso, Dpto. "C" y que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y balcón hacia el contrafrente, con todos los servicios; OCUPADO por la usufructuaria Sra. María Hortencia Surco y la condomina Srita Noelia Andrea Conti.- CONDCIONES: Base \$ 267.528,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación en la cuenta abierta a tal fin, con más interés tasa pasiva BCRA más 2% mensual por mora imputable al comprador. Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689.- Fdo: Dra. Mariana Giménez – Secretaria.- Of. Cosquín 6/12/17.

3 días - N° 132534 - \$ 1241,58 - 15/12/2017 - BOE

O. Juez de Of. Ejecuciones Particulares (Juzg. 1 Nom.) de la Ciudad de Rio Tercero, en autos "EXPEDIENTE: 6786845 - EXHORTO DEL JUZGADO DE 1° INST. Y 22° NOM. EN LO CIV., Y COM. DE LA CDAD. DE CORDOBA AL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE RIO TERCERO EN AUTOS "SANTA JULIA S.A.C.I.I.F.A. C/ ACUÑA, JORGE LUIS - EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE.N°6154319) - COMUNIC.IN-TERJURISDICCIONAL", el Mart. Iván Depetris,

Mat. 01-584, c/ dom. en Corro N°379, 2º Piso, "C", Córdoba, rematará el día 14 de Diciembre de 2017 a las 10 hs., en la Sala de Remates del Tribunal sita en Vicente Peñaloza N°1379 Planta Baja de la Ciudad de Rio Tercero, los siguientes INMUEBLES: 1) Inmueble inscripto en la Matrícula 422.292 (12-01) que se designa como Fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "El Cuatro", Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba designado como Lote "C" con superficie total de 6 Has. 1774 cm.2, inscripto a nombre del demandado Sr. Acuña Jorge Luis DNI 12.873.379 el cual deberá salir a la venta con Base de \$60.000, Postura mínima \$5000. MEJORAS: ASERRADERO compuesto de Casa con techo de loza a dos agua, tres dormitorios, dos baños instalados, cocina comedor, Galpón de aprox. 50 mts. por 36 mts. con techo en dos parábolas de chapa acanalada con piso de cemento. Dentro de este galpón se observa construcción de ladrillo y arriba se encuentra una oficina construida en madera. Tinglado de 8,5 mts. por 20 mts. aprox. Con paredes de ladrillo y chapa, estructura de hierro y cemento. Tinglado de 15 mts. por 20 mts., techo parabólico de hierro y chapa acanalada con piso de cemento. Tinglado de 550 mts. cubiertos aprox. con piso de madera. Tinglado de 5 mts. por 10 mts. con columnas de madera y hierro, techo de hierro y chapa acanalada. El lugar solo cuenta con servicio de electricidad y la calle de acceso esta asfaltada. 2) Inmueble inscripto en la Matrícula 422.291 (12-01) que se designa como Fracción de Terreno con todas las mejoras que contiene en el lugar denominado "El Cuatro", Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba designado como Lote "B" con superficie total de 3 Has. 1028 m2, inscripto a nombre del demandado Sr. Acuña Jorge Luis DNI 12.873.379 el cual deberá salir a la venta con base de \$ 27.000, postura mínima \$500. BALDIO. Forma unidad con lote "C"; no contando con ningún servicio. La calle de acceso es asfaltada. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C. CONDICIONES: Contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/ aprobación. En cuanto al saldo de precio: se hace saber que el saldo deberá abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta, y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el art.585 del C.P.C.; cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio; y si no lo hiciera y la demora le fuera

imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el Banco Central de la República Argentina, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. A tal fin se encuentra abierta la cuenta judicial n°24214803, CBU 0200922751000024214838 de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentaria N°114, Serie B de fecha 22.10.13. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. Fernandez Carolina Andrea. Prosecretaria. Of. 06-12-17.-

3 días - N° 132606 - \$ 4021,65 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Sala 9 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 18 en autos: "KRAMPANIS CESAR AUGUSTO C/ COMPAÑÍA DE COMERCIALIZACION EN INTERNET S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE. 3163177, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 15 de diciembre de 2017 a las 9 hs. en Sala de Audiencia de la Sala 9 de la Cámara del Trabajo Illia esquina Balcarce Tribunales III - 2º piso el inmueble Matrícula N° 942.748 capital (11) Antecedente Dominial matrículas 529172 y 529173 capital (11) se describe: Lote de Terreno: Edificado, ubicado Urbanización Residencial Especial Lomas de la Carolina Cdad de Cba, Dpto. Capital, desig LOTE 47 Mz 50, que mide: 50 ms. 02 cms. De fe con sup. de 3000 ms. 33 dms cdos. MEJORAS: PLANTA BAJA: COCINA COMEDOR CON DOS ISLAS, PISO CERAMICO, MESADA DE GRANITO, LIVING COMEDOR PISO ENTABLONADO, BAÑO, ESTAR CON HOGAR, PATIO CON PISCINA, PERGOLA Y ASADOR DE MATERIAL, COCGERA TECHADA. PLANTA ALTA: ESTAR, 3 DORMITORIOS EN SUITE, DORMITORIO EN SUITE CON VETIDOR, GIMNASIO. Ocupado por familia del demandado. CONDICIONES: BASE: \$ 6.754.521, dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra. El depósito del saldo del precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica, con mas la comisión de ley al martillero.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 675.000 EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLE-

RO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:29 /11/2017. FDO: MARCELO NICOLAS ARANDA SECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 131094 - \$ 1303,14 - 15/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Excmá. Cámara. del Trabajo V. MARIA . Pro-Sec. Dra. María de los Ángeles Morello, en autos: "MENTA JOSE LUIS Y OTRO C/ MARTIN CONRADO OMAR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte 556744), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, REMATARÁ el 18 de Diciembre de 2017 a las 10,00 hs. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B.,V. María), El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado: ubicado en calle Portugal N° 697, Gral. Deheza. Ped. Carnerillo, Dep. Juárez Celman, Pcia de Cba. que se designa como LTE. 08 de la Mza. 202, que mide: 13,50 ms. de fe por 25 ms. de fdo, SUP. 337,50 MS2.- Linda: al S-E calle Publica, al N-E lte 7, al N-O lte 17, S-O lte 9.- Exp. 0033-40506/00.- PLANO 122.535.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 628.975. (18-02)- Mejoras: cocina-comedor 4x6 m. con mesada y bajo mesada roto, baño instalado 2x2m., dos habitaciones 4x4m., pasillo de distribución 1.50x2m, patio con entrada para autos, con rejas y portón corredizo - medidas aprox.- el inmueble se encuentra desocupado, abierto y en estado de abandono, cuenta con el servicios de luz eléctrica, gas, agua y cloacas. CONDICIONES: BASE: \$ 300.707,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Morello - Prosecretaria Letrada.- Oficina 30 de Noviembre de 2017.- El presente se encuentra exento de pago de aforos, sellados o tasas conforme por lo dispuesto por el art. 20 de la ley 20.744.-

5 días - N° 131461 - \$ 2829,35 - 18/12/2017 - BOE

DICTO: O. Sala 11 Excmá Camara del Trabajo

Sec N° 21 en autos: "SANCHEZ SERGIO RAMON C/ CONSTRUCTORA EMPROS S.A. – ORDINARIO – HABERES – EXPTE 3185149", el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 13 de diciembre de 2017 a las 11 hs. en Sala de Audiencia de la Sala 11 de la Cámara del Trabajo Balcarce 418-1° Piso Tribunales III el siguiente vehículo: CHASIS C/ CABINA MARCA FORD MODELO CARGO 1517 MOTOR CUMMINES -MODELO 2013 DOMINIO NDO 176. CONDICIONES: SIN BASE dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta y en caso de darse lo previsto en el ART 589 del C.P.C. con mas el 2% mensual. Se hace saber que se entregará la posesión del automotor cuando se haya efectuado la transferencia de dominio a su nombre y los gastos de depósito serán a su cargo desde que quede firme el auto aprobatorio de subasta y hasta su retiro. POSTURA MINIMA: \$ 2.000. REVISAR: CAMINO A COLONIA TIROLESA Y CALLEJON DE LOPEZ (QUINTA FLIA MARTINEZ). 11 Y 12 /12 DE 16 A 17 HS. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 06/12/2017. FDO: HECTOR BUZZETTI SECRETARIO.

2 días - N° 132395 - \$ 565,82 - 13/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. en lo C.C.y Fam. Sec N° 1° de la ciudad de San Fco. en autos "GAPESA CEREALES S.A. QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 783379. El Martillero Mauricio Boschetto M.P 01-573, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1379 de la ciudad de San Fco., rematará el día 15 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Alicia, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, sito en calle 25 de mayo 38 (Policía) los siguientes bienes a saber: 1) Una camioneta Marca Toyota Hilux, Modelo 4x2 CS STD 3.0, DOMINIO EGM 171 año 2003) . 2) una camioneta Marca Toyota Hilux, Modelo 4x2 CS STD 3.0, Dominio EKB 627 año 2004, ambas en el estado en que se encuentra según oficio de fs. 1464- Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo los compradores abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley 10% y el 4% ley 9505, más IVA.- Postura Mínima: Pesos diez mil (\$10.000).- Saldo a la aprobarse la misma.- Hágase saber al público en general que en caso de compra en comisión el interesado deberá al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT o CUIL) del postor y su comitente, bajo

apercibimiento de ley. La entrega de los bienes será al momento de la acreditación al Tribunal de la inscripción de los vehículos en los registros correspondientes. Informes Mart. Mauricio Boschetto. Tel: 03564-15662175. Exhibición de los bienes: 13 y 14 de diciembre desde las 16 hs a 20 hs. Fdo.: Castellani Gabriela Noemí- Juez. Lavarda Silvia Raquel- Secretaria.-Oficina. 29/11/2017.-

5 días - N° 132452 - \$ 3525,25 - 15/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. C. y C. Fam. Sec. N° 1 de la ciudad de San Francisco en autos "GAPE SA S.R.L. QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 783448. El Mart. Mauricio Boschetto M.P 01-57, con dom. en Bv. 9 de Julio 1379 de ciudad de San Fco., rematará el día 15 de diciembre de 2017 a las 9:45 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Alicia, Depto. San Justo, Pcia. de Cba., sito en calle 25 de mayo 38 (Policía), el siguiente bien mueble, a saber: Un camión Marca VOLVO, DOMINIO JBK 869, Modelo 2010, chasis con cabina, con las siguientes condiciones: al mejor postor, dinero de contado y sin base postura mínima: pesos cincuenta mil (\$50.000), en las condiciones en que se encuentra, debiendo los compradores abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley 10% y el 4% ley 9505, más IVA.- En caso de compra en comisión el interesado deberá al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT O CUIL) del postor y su comitente, bajo apercibimiento de ley, debiendo dicha circunstancia quedar consignada en el edicto (Ac. Regl. N° 1233, serie A del TSJ, año 2014) y que el Juzgado expedirá las constancias a los fines de la inscripción a nombre de los compradores, corriendo dicho trámite a cargo del mismo. La entrega de los bienes será al momento de la acreditación al Tribunal de la inscripción de los vehículos en los registros correspondientes. Informes Mart. Mauricio Boschetto. Tel: 03564-15662175. Exhibición de los bienes: 13 y 14 de diciembre de 16 hs a 20 hs.- Fdo.: Castellani Gabriela Noemí- Juez. Lavarda Silvia Raquel- Secretaria. Oficina 29/11/2017.-

5 días - N° 132446 - \$ 3626,30 - 15/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaria Olmos María Eugenia en los autos caratulados "PUGA FEDERICO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nro. 6716155) por Sentencia N° 648 de fecha 01/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fe-

derico Ariel Puga, D.N.I. N° 20.453.503, con domicilio en calle Ortiz Montiel N° 2275, Barrio Parque Montecristo de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de marzo de 2018, ante la Sindica Cra. Fedra María Gracia Misino, con domicilio en calle Av. General Paz 108, piso 2 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Carlos Tale – Juez.

5 días - N° 132599 - \$ 1583,80 - 20/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VERA, JOSE VENTURA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6559083), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 429. Córdoba, 30.11.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Ventura Vara (D.N.I. N° 5.070.963, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-05070963-9), con domicilio real en calle MZA. 7 CS. 7 S/N Ampliación Vicor Policial, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26.02.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 12/04/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 09/05/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 07/06/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndica interviniente: Cra. Silvana Andrea SCHAB (Mat. Prof. 10.11116.1), con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3° Piso "A" de esta Ciudad. OF.: 12.12.17.

5 días - N° 133193 - \$ 3127,50 - 19/12/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 6) de ciudad de Córdoba, en autos "COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA Y DE CONSUMO DE ONCATIVO LTDA. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – CONVERSION - HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 3622932) Se hace saber que, ampliando el edicto N° 124882 publicado los días 10/11 y 13/11 de 2017, se dispone, también, el llamado del Sr. Ceverino Lancioni, DNI 2711665 (y/o sus sucesores), acreedor concurrente que aún no ha percibido el total o el saldo de su acreencia, conforme al acuerdo

preventivo homologado en autos, para que, dentro del término de 20 días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, concurra por ante este tribunal, donde se encuentran depositados y a su disposición los importes para satisfacer su deuda concordataria. Se hace saber también que, en caso de no acudir en el plazo fijado, el tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Of. 23/11/2017.

2 días - N° 129879 - \$ 469,16 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MERCADO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6247103), ha dispuesto lo siguiente: "Proveyendo a fs. 104: agréguese. Téngase presente. Autos. Notifíquese." Córdoba 19 de octubre de 2017. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía (PROSECRETARIO LETRADO) - SILVESTRE, Saúl Domingo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -

5 días - N° 132567 - s/c - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE: 6247098);" ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 29/06/2017. (...) Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...) Notifíquese. Firmantes Digitales: GAMBOA, Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)." Asimismo, ha dispuesto: "CORDOBA, 06/11/2017. A fs.126: (...). Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPCC. Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

5 días - N° 132568 - s/c - 15/12/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "LANDO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6566136" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 413. CORDOBA, 01/12/2017. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra de LANDO S.A., CUIT 30-70844329-4, con domicilio social en calle Av. Chacabuco N° 187, 3° piso,

of. "A" de la ciudad de Córdoba. III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 9 de marzo de 2018. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 22 de mayo de 2018. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 27 de julio de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 24 de agosto de 2018. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - N° 131480 - \$ 1677,80 - 15/12/2017 - BOE

P/orden:Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC,Conc. ySoc. N°6,Cba,Sec.Beltramone se comunica que en"DONNET, ADRIANA SILVINA – QUIEBRA PEDIDA" (Exp. 6200624) por Sentencia 399 del 14.11.2017 se resolvió: Declarar en estado de quiebra a ADRIANA SILVINA DONNET (DNI16905563-CUIT27169055632 con domicilio real en M8,L2, B°Country El Bosque, de esta ciudad, Prov.Cba. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquéllaque,dentro del plazo de 24 hs,hagan entrega de los mismos a la sindicatura,bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces depleno derecho (art.88inc.5°L-CQ).Intimar a fallida para que dentro del término de 48 hs cumplimente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 08/02/18. Informe Individual (art. 35 LCQ): 26/03/18. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 12/04/18, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 14/05/18. Síndico designado: Cr. Antonio Enrique Bearzotti, Mat. 10.04391.0, domicilio San Luis n°695, Córdoba. Fdo: Silvia Soler–Prosecretaria. Of.: 07/12/17.

5 días - N° 132621 - \$ 3037,20 - 15/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "ARMANINO EDUARDO ANDRES" (Expte. 6500651) se re-

solvió por Sentencia N° 106, del 17/11/2017: declarar el estado de quiebra al Sr. Eduardo Andrés Armanino, DNI 26.896.798 CUIT 20-26896798-3, con domicilio real en Ruta E 53- km 18- Lote 32 Mza 28 de B° Villa Catalina de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 19/02/2018; informe individual: 12/4/18; informe general: 15/6/18; sentencia de verificación: 8/5/18. Síndico: Cr. Bonessi Dante Américo. Domicilio: Obispo Trejo 179, Piso 1, Of. 1 - Córdoba. Horario de atención lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs. Tel: 03582 481465. Of.11/12/2017.

5 días - N° 132829 - \$ 1855,25 - 19/12/2017 - BOE

Por orden de la Sra juez Molina Torres de 1° inst C.C.Fam 2A SEC 3 a cargo de la Dra Nieves de Bell Ville en autos caratulados PEDANO ENZO FABIAN - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 6758544) mediante Sentencia N° 59. Bell Ville. 22/11/2017. Y VISTOS Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo -en los términos del art 288LCQ, del señor ENZO FABIAN PEDANO, DNI N°17897345, CUIT 20178973533, casado en 1° nupcias, argentino, de ocupación contratista rural, mayor de edad, con domicilio real en calle Rivadavia N° 132 de la localidad de Noetinger 2) Ordenar la anotación del presente concurso preventivo en el RPC -Dirección de IPJ- y en el Reg. de Juicios Universales 3) Ordenar la anotación de la inhibición general de bienes del concursado en los registros pertinentes; a tales efectos, oficiese (art. 14 inc. 7) de la LCQ. 4) Hacer saber al concursado que no podrá viajar al exterior sin previa comunicación al juez del concurso de las condiciones establecidas en el art.25 de la LCQ.5) Intimar al concursado para que en el término de 3 días consigne judicialmente la suma de \$2000 para abonar los gastos de correspondencia de la LCQ, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 30 de la ley citada. Con tal fin, procédase por Secretaria de la apertura de una cuenta judicial para esos autos.6) Designar el día 14 de diciembre del corriente año a las 10:30 hs, para realizar audiencia de sorteo de síndico, notificándose a tal efecto al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 7) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico que resulte designado hasta el día 14 de mar-

zo del año 2018 (conf.art14 inc.3) y art. 32 de la LCQ 8)Emplazar a la Sindicatura para que en el término de 48 hs de vencido el plazo del art.34, ley citada, presente ante el Tribunal copias de las impugnaciones para su incorporación al legajo previsto en el art 279 de la LCQ. 9) Hacer saber al síndico que debe presentar el informe individual de los créditos el día 27 de abril de 2018.10) Hacer saber al concursado que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse dentro de los 10 días contados a partir de que haya recaído la resolución prevista en el art.36 de la LCQ, de conformidad a lo dispuesto por el art 41ley citada.11) Hacer saber a la Sindicatura que dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general que alude el art.39 de la ley 24522 12) Hacer saber al concursado que para el caso de ser factible una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos del de los arts. 43 a 45 de la LCQ-en sus partes pertinentes-y deber hacerla pública presentando la misma en el expediente con una anticipación no menor a 20 días del vencimiento del periodo de exclusividad, el que opera a los 90 noventa días hábiles siguientes desde que quede notificada por ministerio de la ley de resolución sobre categorización de acreedores (art.42y431ºparteLCQ), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.43, penúltimo párrafo de la ley citada.13) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art.45 de la LCQ, se llevara a cabo 5 días de la antes del vencimiento del plazo del periodo de exclusividad, a las 10:00hs, sólo en el supuesto que con anterioridad a tal fecha el deudor no hubiera obtenido las conformidades previstas en dicha norma y comunicado esas circunstancias, acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber al concursado que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para presentar modificaciones a su propuesta original 14) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art.27 de la LCQ, en el BO y diario que elija el interesado, debiendo acreditarse prevista por el art.27 de la LCQ y bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma de conformidad al art.28 2º párrafo de la LCQ y bajo apercibimiento de lo dispuesto en art.30.15º) Notifíquese a la DGR.Y AFIP 16) Oportunamente oficiase al Juzg denunciado por compareciente en su escrito de presentación, a los fines establecidos por el art. 21 1º párrafo de la LCQ. 17) Asimismo, hágase saber al síndico que resulte designado, que deberá cumplimen-

tar con prescripto por el art. 14.inc. 12 de la LCQ.
5 días - N° 131115 - \$ 5737,25 - 13/12/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Enrique Vanzetti a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N°4; autos caratulados "PRIGIONI, DANIEL Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6525555), "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS.- San Francisco, 1 de noviembre del 2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL PRIGIONI, D.N.I. n° 13.920.384, CUIT n° 20-13920384-5, argentino, comerciante, divorciado, nacido el día 06 de agosto de 1.960, con domicilio en calle Santa Fé n° 643, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y del Sr. CRISTIAN IVAN MAGGI, D.N.I. n° 28.374.328, CUIT n° 20-28373328-5, argentino, comerciante, soltero, nacido el 09 de octubre de 1.980, con domicilio en calle Ramón y Cajal n° 744, de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, los que tramitarán "en forma conjunta", de conformidad al art. 68 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras (n° 24.522).- 2) (...) 3) (...) 4) Fijar plazo hasta el día siete del mes de febrero de dos mil dieciocho para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.- 6) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día diez de mayo de del dos mil dieciocho.- 7) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho a las 10:00 hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo: Dr. Horacio E. Vanzetti - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cra. Monica Ribetti, con domicilio en calle Paraguay N° 1549 de esta ciudad.-

5 días - N° 131364 - \$ 4602,40 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 26º Nom CyC Con. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Cba, Sec. a cargo de la Dra. Lagoria de Garcia Adriana T., hace saber que en autos GONZALEZ, Juan Domingo – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N°6757561, por sentencia N°: 402 de fecha 27/11/2017 se resolvió: l) Declarar la apertura

del Concurso Preventivo del Sr. Juan Domingo GONZALEZ DNI N°17011473, con domicilio real en calle Tristán de Tejada N°954 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Duarte Quirós N°651, 3º Piso, Of. "F", ambos de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts.288 y 289 de la L.C.Q (...) XI Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 07/03/2018.

5 días - N° 132316 - \$ 757,10 - 18/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "CONSULFEM S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 6707541, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 13 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Maria Eugenia Olmos, mediante SENTENCIA n° 633 del 28.11.17, se abrió el Concurso Preventivo de CONSULFEM S.A. (30-63748972-7), con domicilio social en Monseñor Pablo Cabrera N° 5020 B° Marqués de Sobremonte, Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 27.02.2018. Síndico Sorteado Cr. Saul Rozenbaum con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 – Cba.-

5 días - N° 132561 - \$ 1278,50 - 15/12/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIERA, JOSE MARIA, D.N.I. 11.609.225, en autos caratulados "RIERA, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6142475)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/11/2017. Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla - Juez - Dra. Olivo de Demo, Silvia Raquel - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 132877 - \$ 222,59 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ.Com.Fam. Sec N° 2. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CAFFARATTI JOSE SANTIAGO, CAFFARATTI JOSE O CAFFARATTI JOSE ANDRES, SANTOS ISABEL Y CAFFARATTI ANGEL. En Autos (EXPEDIENTE: 6663338 - - CAFFARATTI, JOSE O JOSE ANDRES - SANTOS, ISABEL - CAFFARATTI, JOSE SANTIAGO - CAFFARATTI, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS) para que en el término de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. De la Nación -ley 26.994-, en adelante Cod. Civ. y Com.) comparezcan a estar a

derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. Y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Villa María 01/12/17.- Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA, Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 132194 - \$ 206,23 - 13/12/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN ALBERTO VIEYRA, DNI. 6.604.444, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VIEYRA JUAN ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 6434913, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Jessica Borghi Pons: Secretaria.

1 día - N° 132463 - \$ 91,75 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ Com 50 Nom de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de VERDUR MARIO CESAR, en autos caratulados " VERDUR MARIO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 6552003, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. (Art..152 del C.P.C. modf. ley 9135 art. 2340 del CCCN) FDO: Benítez de Baigorri, Gabriela M. Juez de 1era. Instancia. Cabanillas Ana Claudia Pro- Secretaria.- Cba, 29/11/2017.-

1 día - N° 132930 - \$ 271,18 - 13/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE-El Sr. Juez de 1ª Inst. C C Fam 1ª Sec 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "CRESPO PEDRO MARTIN" en autos caratulados CRESPO PEDRO MARTIN-Declaratoria de Herederos" (Expte 6460086) para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje 05/12/2017.-Fdo. Zeller de Konicoff Ana Rosa-Juez-Alaniz Roxana del Valle. Prosecretario

1 día - N° 133027 - \$ 206,25 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. de Jesús María, en autos "TORRES, RAMON

ANTONIO – Declaratoria de Herederos –" (N° 6252336) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Antonio Torres para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cecilia Ferrero. Juez. Dr. Hugo L.V. Bonaldi. Prosecretario Letrado. Jesús María. Córdoba. noviembre de 2.017.

5 días - N° 130861 - \$ 369,65 - 15/12/2017 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO, el juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "Maitino, Clementino-declaratoria de herederos" exp. nro. 6509733 a los sucesores de CLEMENTINO MAITINO para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, secretaria de juzgado de primera instancia"

5 días - N° 130899 - \$ 465,50 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 48º Nom. en los autos caratulados "GÓMEZ, Daniel Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6717599", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial." VILLAGRA de VIDAL, Raquel, Juez - MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina, Secretario/a.-

5 días - N° 131646 - \$ 456,05 - 15/12/2017 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. 3, Río IV, en autos: "MIGLIORE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.6456008), cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGLIORE, JUAN CARLOS, DNI 06.656.467, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez-Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Río Cuarto, 30/10/2017.

1 día - N° 131848 - \$ 114,16 - 13/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuela Carolina Arroyo DNI N° 5.171.033 y Segundo Paulino Heredia, DNI N° 7.008.802, en autos caratulados: "ARROYO, MANUELA CAROLINA - HEREDIA, SEGUNDO PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 6729599, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2017. Fdo. Sueldo Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 131991 - \$ 616,70 - 15/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes SUAREZ, Francisco Eloy del Valle y PORTELLA, Guillerma Ramona para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "SUAREZ, Francisco Eloy del Valle – PORTELLA, Guillerma Ramona - Declaratoria de Herederos" Expte. N°6599693 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 01/12/2017.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - N° 132096 - \$ 662,60 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30ma. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, por decreto de fecha 09.11.2017 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Ana María Weiss o Weiss Jurado, DNI 7.341.316, para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 6181339 - WEISS O WEISS JURADO ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dr. Federico Ossola, Juez. Dra. María Soledad Sappia, Pro Secretaria.

1 día - N° 132117 - \$ 113,35 - 13/12/2017 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, IV Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Sebastián Monjo, Sec. Nro. 8, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. SALCEDO JORGE RUBEN (MI Nro. 6.599.145) en autos "SALCEDO JORGE RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 6637843-," por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibi-

miento de ley.-

1 día - N° 132173 - \$ 58 - 13/12/2017 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, IV Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Sebastián Monjo, Sec. Nro. 8, cita y emplaza herederos y acreedores del causante Sr. ARAOS EMILIANO RAMON (MI Nro. 6.578.115) en autos "ARAOS EMILIANO RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 6635216-", por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 132180 - \$ 58 - 13/12/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Jorge Antonio CIACCI, D.N.I. N° 17.349.921, en autos caratulados "CIACCI, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6715000), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/11/2017. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; SABER, Luciana María: Secretario.

1 día - N° 132205 - \$ 97,69 - 13/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de OSCAR RINALDO ALISIO, D.N.I. 6.380.475, en autos "ALISIO, OSCAR RINALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6716070" a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone: Jueza; Dra. Leticia Corradini de Cervera:Secretaria.

1 día - N° 132402 - \$ 123,88 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 22A NOM-SEC de Córdoba, en autos "NIETO, HERMOGENES IGNACIO FRANCISCO Y/O HERMOGENES IGNACIO F. - NIETO, PETRONA ROBERTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6014050. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HERMOGENES IGNACIO FRANCISCO Y/O HERMOGENES IGNACIO F. D.N.I N° 6.664.660 y de la Sra. NIETO, PETRONA ROBERTA D.N.I N° 2.466.233

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2017 Fdo.: ASRIN, PATRICIA VERÓNICA JUEZ - ISAIA, SILVIA CRISTINA SECRETARIA.

1 día - N° 132454 - \$ 122,53 - 13/12/2017 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom. en lo , N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Gerda Anita KITZMAN, D.N.I. 6.482.388; en autos caratulados: "BATTAGLINO, Vicente Jacinto- y su acumulado, KITZMAN, Gerda Anita - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(1684745), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dra. M. Gabriela Cuesta -Secretaria- Río Cuarto, a 06 de Diciembre de 2017

1 día - N° 132458 - \$ 120,91 - 13/12/2017 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CCC de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BAUTISTA CARRARIO, en autos caratulados "CARRARIO, BAUTISTA-Declaratoria de Herederos"- Expte. 6782213- para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 06 de diciembre de 2017. Firmado: Juez: Dra. Molina Torres de Morales Elisa. Secretaría: N° 3 - Dra. Ana Laura Nieva -

1 día - N° 132473 - \$ 125,77 - 13/12/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eve Licinia VERGIATI, en los autos caratulados: "VERGIATI, EVE LICINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6497038), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24/11/2017. Fdo: Rubén Alberto Muñoz - JUEZ; Carlos Enrique Nolter - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 132474 - \$ 86,62 - 13/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 50º Nominac.C.y Cm. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante ZACCHINO, Esther María Luisa DNI N° 1.566.596 en autos caratulados "DOMINGUEZ, Juan Carlos-ZACCHINO, Esther María Luisa -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 5068537" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo.:Dra. Benitez de Baigorri, Gabriela María (Juez)-Dr. Alcaza Alejandro Cristian (Prosecretario) Córdoba, 17/10/2017

1 día - N° 132476 - \$ 121,45 - 13/12/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO, 29/11/2017. El juez de 1º Inst. CCC y F cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS LIVIO FERNANDEZ, en autos caratulados FERNANDEZ, CARLOS LIVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6675573), para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana E. Martinez Gavier -Juez- Jorge Humberto Ruiz -Secretario-

1 día - N° 132478 - \$ 79,87 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. de 6ta Nom.Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALBA MARIA ALEJANDRA, en autos "VILLALBA MARIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 6208642, para que dentro del termino de treinta dias siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.29/09/2017. Fdo: Clara María Cordeiro-Juez de 1ra Inst. Nota Paula - Prosec. Letrad

1 día - N° 132496 - \$ 83,65 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO ORLANDO BRUNOTTO en autos caratulados BRUNOTTO, SERGIO ORLANDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6077060 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 25/10/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: Garzon Molina, Rafael.

1 día - N° 132498 - \$ 76,09 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de ROSA BIENVENIDA MANSILLA en autos caratulados CARBALLO, EMILIO – MANSILLA, ROSA BIENVENIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4765162 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/09/2017. Prosec: Gimenez, Mariana Ines.

1 día - N° 132499 - \$ 72,31 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 49º Nom. Civ. y Com. en los autos: DELLA VEDOVA MARIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 6593868, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la SRA. MARIA CECILIA DELLA VEDOVA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (..) Fdo .MONTES ANA ELOISA JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 49 CC- MARCUZZI FLAVIA YANINA. PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 04/12/2017

1 día - N° 132500 - \$ 97,42 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLEDAD MARIA DELIA DEPETRIS, DNI N° 16.291.409 en autos caratulados DEPETRIS, SOLEDAD MARIA DELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6222244 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2017. Juez: Alicia Mira – Prosec: Vocos, Maria E

1 día - N° 132501 - \$ 79,33 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONGE VICTOR MANUEL DNI N° 13.821.846 en autos caratulados MONGE, VICTOR MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6379692 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: GUERRERO, Silvia Alejandra Elena

1 día - N° 132502 - \$ 82,30 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR ANTONIO PALMA

en autos caratulados PALMA, VICTOR ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6715264 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/11/2017. Sec.: Mir, Raquel I.- Juez: Farauto Gabriela Inés (P.A.T.).

1 día - N° 132503 - \$ 72,31 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez 1a inst civ y com 43ª nom, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SACABA, FRANCISCO GUIDO, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SACABA, FRANCISCO GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6245144. Córdoba, 05 de Noviembre de 2017. Fdo: Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea –JUEZA, Dra. ROMERO, María Alejandra, SECRETARIA.

1 día - N° 132505 - \$ 90,94 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BURDIK, ALBERTO ESTEBAN y ALONSO, MARIA DE LAS MERCEDES en autos caratulados BURDIK, ALBERTO ESTEBAN – ALONSO, MARIA DE LAS MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6718971 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2017. Prosec: Carlen, Andrea E. – Juez: Diaz Villasuso Mariano A.

1 día - N° 132513 - \$ 93,64 - 13/12/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante CATALINA TORASSA, D.N.I. N°: 0.780.910, en autos caratulados "TORASSA, CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6785891, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 13 diciembre de 2017. Fdo: Fraire de Barbero, Rita Viviana – Juez, Gabriela Cuesta - Secretaria.

1 día - N° 132515 - \$ 102,01 - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 16ta. Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en los Tribunales I, Caseros 551, primer piso, pasillo central, de esta ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ GRANDA y/o GONZALEZ Carlos, M.I. 2.774.033, y GOMEZ María Ángela, M.I. 7.309.466, en los autos rotulados "GONZALEZ Y/O GONZALEZ GRANDA, Carlos – GOMEZ, María Ángela - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente nro. 6361727, para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho... Fdo. MURILLO María Eugenia, Juez de 1ra. Instancia; BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia. Córdoba, 7 de diciembre de 2017.

1 día - N° 132531 - \$ 166,54 - 13/12/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1era Inst. en lo C. y C. de 2da Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Almo Domingo MATTANA L.E. N° M 2.967.148, en autos caratulados "MATTANA, Almo Domingo - Declaratoria de Herederos" Expte N° 6294321 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2.017.-

1 día - N° 132557 - \$ 75,28 - 13/12/2017 - BOE

RIO CUARTO - El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. y 7ª Nom., Secr. 14, en autos "GRILLO, EMMA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 6754848, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. EMMA SUSANA GRILLO, DNI 6.292.550, para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO: Juez; Dra. Luciana M. SABER: Secretaria. Río Cuarto, 1 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 132570 - \$ 80,41 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GALAN YOFRE GUSTAVO DNI 11.558.275, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "GALAN YOFRE, GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #6708276. Córdoba 27 de Noviembre de 2017.- LIKSENBERG, Mariana Andrea -Juez- SAPPPIA, Magdalena María –Prosecretaria Letrada

1 día - N° 132592 - \$ 90,40 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUIS MAGIN CACERES, en autos caratulados "CACERES LUIS MAGIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6196103" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2016. Bruera, Eduardo Benito: Juez De 1ra. Instancia - Miro, María Margarita: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 132596 - \$ 90,94 - 13/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados "OLIVETO, MIRNA ELENA - OLIVETO MIRTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6716162, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRNA ELENA OLIVETO, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, de Diciembre de 2017. Fdo. Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez - Dra. Silvia Alejandra Elena Guerrero Secretario- 1 día.-

1 día - N° 132605 - \$ 100,39 - 13/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y 48 Nom. en lo Civil y C. en autos caratulados MALDONADO RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 6244355, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. RAMÓN MALDONADO, para que dentro de los treinta(30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art 152 del C. P.c. modif. LEy 9.135 art. 2540 del del CCCN Fdo. Villagra de Vidal Raquel Juez de 1era. Instancia, Matus de Libedinsky Maria Josefina Secretaria.

1 día - N° 132685 - \$ 228,25 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 46ª Nom. C y C, en autos "CLEMENTI CARLOS EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 6614764"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de TREINTA días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en Boletín Oficial (art 2340 C.C.C.N).- Cba, 10/11/2017.- Dra. Olariaga de Masuelli María Elena- Juez/ Dra. Monica Alejandra Gonzalez

Suarez- Secretaria.

1 día - N° 132688 - \$ 183,80 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Eduardo PERALTA, D.N.I. 22.939.523 en autos caratulados PERALTA, MARCELO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6536948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/11/2017. Sec.: Morresi Mirta Irene - Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - N° 132711 - \$ 176,80 - 13/12/2017 - BOE

COSQUIN. La señora Juez de 1ª Inst, 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Cosquín, Sec. N° 3 Dra. Paola Chiaramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rafael Hernandez, en autos caratulados "HERNANDEZ, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expediente N° 6421012, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (487 CARACTERES CON ESPACIOS).

1 día - N° 132809 - \$ 173,30 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos "2967781 - OLOCCO, TOMAS - NICOLA, ELENA ESTHER O ELENA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña ELENA ESTHER NICOLA L.C. N°7.671.753, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 05/12/2017; Guadagna, Rolando Oscar, Juez; Lopez, Selene Carolina Ivana, Secretaria.

1 día - N° 132854 - \$ 219,85 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 6779323 - DEPETRIS, EMILIA ALDA - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña DEPETRIS, MARIA ALDA, D.N.I. N° 0.935.222, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 04/12/2017; Peralta, José Antonio, Juez; Videla María Laura, Secretaria.

1 día - N° 132871 - \$ 221,25 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 17º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORDINI, LEOPOLDO PEREGRINO O LEOPOLDO P., O LEOPOLDO PELEGRINO, URQUIZA MARIA NELIDA Y MORDINI LUIS ORLANDO en los autos caratulados: MORDINI LEOPOLDO PEREGRINO O9 LEOPOLDO P. O LEOPOLDO PELEGRINO-URQUIZA MARIA ANGELICA-MORDINI LUIS ORLANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expt N°: 6067581, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C). Fdo: Dr. Beltramone, Veronica Carla-Juez De 1ra. Instancia. Dr. Dominguez, Viviana Marisa - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 132911 - \$ 294,40 - 13/12/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Micaela - Ccancelacion de Plazo Fijo - Juz.CIV. COM.- LABOULAYE AUTO N° 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compen-sable transferible: a) N° 6345031126 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° M8.116.344. b) N° 6345031125 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° 8.116.344. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - N° 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

CITACIONES

En los autos "6667173 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LASCANO, MARIANO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" que

se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LASCANO, MARIANO MARCELO D.N.I 31.921.868. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001042862017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132968 - \$ 1732,15 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6673949 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEMOS, ALEJANDRA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LEMOS, ALEJANDRA ISABEL D.N.I 26.481.115. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001049502017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132970 - \$ 1727,85 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667277 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUDUEÑA, OSCAR OMAR D.N.I 26.903.456. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001030722017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132980 - \$ 1708,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667286 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN D.N.I 32.457.639. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001034602017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132983 - \$ 1740,75 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MILLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a MILLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO D.N.I 13.983.611. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501295652017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132987 - \$ 1768,70 - 19/12/2017 - BOE

En los autos 6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ, FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a RAMIREZ, FACUNDO JAVIER D.N.I 32.926.377. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001029002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 132988 - \$ 1721,40 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667289 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RISUTTI, MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: RISUTTI, MARIANO ANDRES D.N.I 36.053.323. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001035082017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132991 - \$ 1725,70 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6635833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL, Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario Letrado)- Liq 501143242017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132996 - \$ 2869,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655089 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VELIZ, RITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: VELIZ, RITO D.N.I 8.277.353. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501216992017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132999 - \$ 1669,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667248 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, MARTIN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: ZAMORA, MARTIN MANUEL D.N.I 26.314.088. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001014402017. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 133001 - \$ 1717,10 - 19/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5448721 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60004943222009

5 días - N° 133030 - \$ 1659,05 - 19/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3309094)", cítese y emplácese a los herederos Y7o representantes legales de José Omar Escudero en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 132956 - \$ 1661,20 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6661602 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORRREA, PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: CORREA, PEDRO JOSE ANTONIO D.N.I 14198915. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60000987872017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132957 - \$ 1734,30 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN D.N.I 29029641. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501293042017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132958 - \$ 1723,55 - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 1º Nom., OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BEARZI, RICARDO ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE: 3340882" cita y emplaza a los herederos del SR. RICARDO BERNARDO BEARZI (DNI: 6.412.658) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: CASTELLANI, Gabriela (JUEZA), CHIALVO, Tomás Pedro (PROSECRETARIO).

5 días - N° 132303 - s/c - 14/12/2017 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA. DE CUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. SILVIA CRISTINA MORCILLO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 6783643 ACUÑA FLORENCIA AGOSTINA Y OTROS - GUARDA - NO CONTENCIOSO", de conformidad al proveído de fecha 14 de noviembre de 2017, cita y emplaza a los Sres. Laura Analía Acuña y Hugo Ricardo Cáceres a comparecer a estar a derecho en forma personal y con patrocinio letrado a la audiencia a realizarse el día 19 de diciembre de 2017 a las 12:00hs., con una tolerancia de 15 minutos a los fines del art. 73 de la ley 10305 para tratar la demanda de guarda incoada. OF. 7-12-17. Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar las Sras. Miriam Sandra Acuña, DNI 22.223.305 y Consolación Barbosa, DNI 5.008.034 con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la Ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

3 días - N° 132617 - s/c - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Conc. Fami. de Primera Instancia, Dr. Jorge David Torres, en los autos caratulados: "Expte N° 3308000 - Municipalidad de La Cesira c/ Luna, Cornelio- Ejecutivo Fiscal" a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 07/ 11/2017.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y art. 4

Ley 9024 texto según Ley 9118). " Fdo: Torres Jorge David- Juez de 1ra. Instancia- Giacossa, Andrea Natalia-Prosecretario/a Letrado."Laboulaye 21/02/2017 Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento (art. 6 de la ley 9024)." Fdo.: Actis, Pablo Juez de 1ra. Instancia P.L.T- Giacossa, Andrea Natalia-Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 128239 - \$ 1090,55 - 14/12/2017 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ CAMAÑO, RAMON ALBERTO-EJEC.FISCAL,Expte N° 1321955 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Camaño, Ramon Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento.Se citan de remate para que en el termino de 3 dias subsiguientes al plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho.Fdo:Dra. Bolzetta,María Margarita-Prosecretario.Aalta Gracia,22 de noviembre de 2017

5 días - N° 129716 - \$ 503,30 - 15/12/2017 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ORALLO, MARIA CRISTINA-EJEC.FISCAL,Expte N°1999419 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Orallo, Maria Cristina para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento.Se citan de remate para que en el termino de 3dias subsiguientes al plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho.Fdo:Dra. Bolzetta,María Margarita-Prosecretario.Aalta Gracia,22 de noviembre de 2017

5 días - N° 129731 - \$ 508,70 - 15/12/2017 - BOE

El Secretario de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dr. Ledesma, Viviana Graciela con fecha 25 de Octubre de 2016 en autos "BANCO MACRO SA C/ VILLARROEL, LUIS CESAR – EJECUTIVO" EXPTE. 5795894, dictó el siguiente decreto: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2016. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al demandado Luis César Villarroel DNI 24.726.691 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate

en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días. Fdo Ledesma, Viviana Graciela (Secretaria).

5 días - N° 130803 - \$ 942,05 - 18/12/2017 - BOE

Juzgado de 1ra instancia civil y comercial de 24º nominación en autos SCARIOT, JUAN RAMON C/ GONZALEZ, LUCIANO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE: 5071092, cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Alejandra García a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. CORDOBA, 17/11/2017. Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ, Julio Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 131408 - \$ 588,35 - 13/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com, Conc. Fam. de 1ra Nom, Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rogelio Telesforo Fantin DNI: 6.397.447, para que dentro de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUCESIÓN DE ANTONIO PAVAN C/ VENTURI EDUARDO FABIAN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXP: 459494" Fdo. VIGILANTE Graciela María (Juez de Primera Instancia) y Dra. Gonzales María Gabriela (Prosecretaria). Alta Gracia 21/04/2014

5 días - N° 131601 - \$ 492,50 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com, Conc. Fam. de 1ra Nom, Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rogelio Telesforo Fantin DNI: 6.397.447, para que dentro de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUCESION DE, ANTONIO PAVAN C/ VENTURI, FABIAN EDUARDO Y OTRO – DESALOJO - EXP: 459465" Fdo. VIGILANTE Graciela María (Juez de Primera Instancia) y Dra. Gonzales María Gabriela (Prosecretaria). Alta Gracia 21/04/2014

5 días - N° 131602 - \$ 474,95 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 19º Nominación de la Ciudad de Cór-

doba - Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Gladys QUEVEDO de HARRIS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ CAPELLAN PEDRO Y OTROS-EXPROPIACION - Expte. 6320072", CITA Y EMPLAZA a a los sucesores de los demandados (hoy fallecidos) Celestino Santos Capellan, Rosario Capellan de Milena, Matilde Capellan de Freita o Freitas y Pablo Capellan, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Nota: El edicto deberá publicarse por cinco días (art. 22 de la Ley 6394).

5 días - N° 131603 - \$ 657,20 - 14/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ MANSILLA RAMON TORIBIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 5785387), con trámite actual por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de QUINTA Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Clementina Sara Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: Rafael Aranda - VOCAL DE CAMARA - Alejandra Inés Carroll de Monguillot - Secretaria de Cámara.

5 días - N° 131683 - \$ 570,80 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia 1º Nominación CyC de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2 en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Araoz Martin Emiliano- Abreviado" Expte. 576133, cita y emplaza a la demandada Araoz Martin Emiliano, DNI N° 30096394, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Victor Peiretti - Juez -Dra. Claudia Gilletta - Secretaria.

5 días - N° 131859 - \$ 323,75 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia 1º Nominación CyC de la ciudad de San Francisco, Secretaría N°1 en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Vela Alejandra Fabiana - Abreviado" Expte. 501126, cita y emplaza a la demandada Vela Fabiana Alejandra, DNI N° 21783467, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Castellani Gabriela - Juez -Dra. Lavarda Silvia - Secretaria.

5 días - N° 131861 - \$ 327,80 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. C.C.

Conc. Flia. Crtol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - SC - Morteros en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Sepeda Dario Jose - Ejecutivo" Expte. 2323692, cita y emplaza al demandado Sepeda Dario Jose, DNI N° 26014935, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicacion comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. Fdo. Dra. Delfino Alejandrina Lia- Juez -Dra. Almada Marcela Rita - Secretaria.

5 días - N° 131865 - \$ 385,85 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. 3° Nom. CyC de la ciudad de San Francisco, Secretaría N°6 en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Roldan Juan - Abreviado" Expte. 2267504, cita y emplaza al demandado Juan Domingo Roldan, DNI N° 8.497.209, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez -Dra. maria G. Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - N° 131867 - \$ 317 - 15/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Familia de 2da Nominación, Dr Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria Mariela Denise Antum en autos caratulados "ALCANTARA, JUAN PABLO - ADOPCION" Epte 6653190, cita y emplaza al Sr. SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ FLORES D.N.I. 23.197.827 para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ofreciendo la prueba de que se haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10.305. Imprimase a la solicitud de adopción el trámite previsto en el art 75 y ss del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos por 5 días en el boletín oficial. Córdoba, 25 de Octubre del 2017. Antum, Mariela Denise, Secretaria. Eliana V. Genero Prosecretaria Letrada

5 días - N° 131914 - \$ 693,65 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO C/ BENITO, HECTOR ROLANDO - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 3471047), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó, 18/10/2017.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos -los que deberán publicarse cinco (05) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba- (arts. 152 y 165 del CPCC.) al Sr. HECTOR ROLANDO BENITO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, contados desde la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días

siguientes oponga excepciones si las tuviere, y ofrezca la/s prueba/s en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C."- Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 132019 - \$ 1043,30 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita a los herederos de Jorge Alberto Huergo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "CLUB SOCIAL EL CIRCULO C/ SUCESORES DE JORGE ALBERTO HUERGO - DESALOJO- EXPEDIENTE N° 3509855"- Fdo. Dr. LIGORRIA, Juan Carlos- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Villa Dolores; Cba, 04 de diciembre de 2017.-

5 días - N° 132137 - \$ 568,10 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza por edicto al codemandado Sr. Elvio Gabriel LUCERO, para que en el término de 20 días (a contarse el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos por el término de cinco días en el boletín oficial en los autos: EXPEDIENTE: 1194540 - "PERETTI, Eduardo Oscar c/ VARESSI, Osvaldo Mansueto y otros - Abreviado" - Dra. María de los Angeles RABANAL - Secretaria"-

5 días - N° 132233 - \$ 452 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 45º Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, en autos "TOLEDO, Ascension De La Cruz y otro C/ DAVIES, Guillermo Antonio y otros -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5181868)", Cita y emplaza a los herederos de TOLEDO ASCENSION DE LA CRUZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - QUIROGA, Emilio Damián: PROSEC. LETRADO - SUAREZ, Héctor Daniel: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Cba. 05/09/2017

5 días - N° 132506 - \$ 510,05 - 19/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO HECTOR SEBASTIAN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6103083", CITA A: ROBLEDO HECTOR SEBASTIAN, D.N.I. 25755359, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123626 - \$ 896,15 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO JULIO DANIEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6102994", CITA A: ARGUELLO JULIO DANIEL, D.N.I. 14641619, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123628 - \$ 888,05 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6103003", CITA A: ROJAS OSCAR ALBERTO, D.N.I. 28268703, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123630 - \$ 882,65 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON BRAIAN EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103192", CITA A: LEGUIZAMON BRAIAN EXEQUIEL, D.N.I. 35964084, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123632 - \$ 901,55 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO FELIX ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103208", CITA A: BARRIONUEVO FELIX ALBERTO, D.N.I. 12810576, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123633 - \$ 898,85 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAOLI FABIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103628", CITA A: DE PAOLI FABIAN, D.N.I. 16906257, de confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123635 - \$ 871,85 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA MARCOS JAVIER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103640", CITA A: VERA MARCOS JAVIER, D.N.I. 27247330, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123637 - \$ 879,95 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6125541", CITA A: VILLEGAS JUAN, D.N.I. 35785401, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123638 - \$ 866,45 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO GABRIEL EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6125587", CITA A: LIENDO GABRIEL EDUARDO, D.N.I. 24385786, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123639 - \$ 890,75 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO CARLOS MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6131511", CITA A: CUELLO CARLOS MARTIN, D.N.I. 33101478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123640 - \$ 885,35 - 13/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6131561", CITA A: MALDONADO RICARDO, D.N.I. 23506010, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123641 - \$ 877,25 - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO "Córdoba, 10 de agosto de 2017. (...) Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Firmantes Digitales: ROTEDA Lorena Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 129792 - \$ 1893,80 - 15/12/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Tei-

jeiro

5 días - N° 130131 - \$ 626,15 - 15/12/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA FAUSTO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 130136 - \$ 626,15 - 15/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/RAMASCO PATRICIO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300627, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7150.47. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 130138 - \$ 333,57 - 13/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/FERREYRA FABRIZIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1316493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6326.84. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 130139 - \$ 335,19 - 13/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ROTGER ESTEBAN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1328348, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase pre-

sente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6416.60. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 130140 - \$ 333,57 - 13/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/SILVA RICARDO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1326370, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6484.78. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 130141 - \$ 329,52 - 13/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12796.01. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 130142 - \$ 332,76 - 13/12/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/RODRIGUEZ ALBERTO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 3319642, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10107.78. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 130143 - \$ 336,81 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1496162-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/SCHIAVONI DE CASAIS, EMILIA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 04/09/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 131205 - \$ 400,70 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140211-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/BENGOCHEA, MELQUIADES BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 04/09/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 131210 - \$ 391,25 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - EXPTE. 1119316-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BRUNO DE GASTALDI, ANA - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 07/07/2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - N° 131212 - \$ 584,30 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2061419-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BERIAS, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2017- De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-

Notifiquese.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - N° 131214 - \$ 614 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1100470-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ ROMANO, MONINO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 7/7/2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - N° 131220 - \$ 570,80 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2127190-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ GONELLA RACCA, JUAN - EJECUTIVO FISCAL- HUINCA RENANCO, 7/7/2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA-

5 días - N° 131221 - \$ 576,20 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Lbye. - Expte. 2077121-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/FERNANDEZ, EMMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 18/8/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 131224 - \$ 406,10 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.Y FLIA. HUINCA RENANCO - Expte. 2378845-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/JUAN JOSE ROSARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-HUINCA

RENANCO, 14/7/2015-Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado y acreditado a merito del poder acompañado.- Por iniciada la demanda ejecutiva en contra de los demandados.- Cítese y emplácese al demandado en autos para que dentro del termino de 3 días, bajo apercibimiento de ley, y en el mismo acto, cítesela de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de los primeros, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo sobre el inmueble de que se trata hasta cubrir la suma reclamada, con mas el 30%estimados provisoriamente para cubrir intereses y costas, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad.- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 131229 - \$ 1040,60 - 13/12/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. EXPTE. 2479811-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ALBA, HUGO OMAR Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 09/06/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 131242 - \$ 377,75 - 13/12/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONFORTI HUGO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6632668", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CONFORTI HUGO MAXIMO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que, dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Luisina Miranda Solari Procuradora Fiscal, Decreto P.E.P. N°1367.

5 días - N° 131487 - \$ 785,45 - 15/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratula-

dos: "Expte 2468088 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE EBENECKER, ROSA MAGDALENA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/11/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Rosa Magdalena Ebenecker, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 131648 - \$ 1105,40 - 15/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 6427555 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GREGORIO, CLAUDIA ROXANA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/11/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios que se acompaña, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente y el decreto que antecede." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 131669 - \$ 769,35 - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 6377354 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ, MARTA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/11/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas

y estimación de honorarios que se acompaña, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese el presente y el decreto que antecede." Otro decreto: "San Francisco, 23 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 131670 - \$ 766,92 - 13/12/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 2122720 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVARES MAR CHIQUITA S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/10/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC) Notifíquese el presente decreto y el precedente.- (art. 7 Ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 131671 - \$ 799,32 - 13/12/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 2135726 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ INTERMEDICA SALUD S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/10/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC)

Notifíquese el presente decreto y el precedente.- (art. 7 Ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 131672 - \$ 796,08 - 13/12/2017 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria N° 2, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 2530963 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ OLIVARES DE SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 26 de septiembre de 2017.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - N° 131674 - \$ 413,76 - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria N° 3, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 1882022 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE FIORA, JUAN BAUTISTA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/11/2017.- Agréguese constancia de publicación de edictos y liquidación de deuda judicial acompañadas.- Atento lo manifestado y constancias de autos, prosígase con los trámites de ejecución.- De la planilla de capital, intereses y costas, vista a la parte demandada rebelde por el término de ley." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Angeli, Silvana, Secretaria.

3 días - N° 131676 - \$ 455,07 - 13/12/2017 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria N° 2, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 1513581 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SOCIEDAD CAGNOLO HNOS y CIA– Ejecutivo Fiscal" que se tramitan

ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10 de agosto de 2017.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - N° 131679 - \$ 546,60 - 13/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2468105 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCE- SORES DE BUSSOLINO, RICARDO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/11/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Ricardo Jorge Bussolino, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 131688 - \$ 1098,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, SAVINO EUSEBIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123401 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Roberto Juan CASTAGNO, Sucesión Indivisa de Savino Eusebio RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-

MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131710 - \$ 1006,85 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAGNO, ROBERTO JUAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123248 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Roberto Juan CASTAGNO, Sucesión Indivisa de Julio Alberto LOPEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131712 - \$ 996,05 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131828 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Osvaldo Raúl GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131714 - \$ 944,75 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARIGLIO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123278 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformi-

dad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Miguel GARIGLIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131716 - \$ 927,20 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARIGLIO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123244 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Miguel GARIGLIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131717 - \$ 921,80 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERDE, LUIS RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 50632 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesores y/o Herederos del Sr. VERDE, Luis Raul, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131718 - \$ 936,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, ROBERTO DEL C – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136440 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Oscar Roberto del Corazón de Jesús MARTINEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131720 - \$ 970,40 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131801 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Alberto MARTINEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131721 - \$ 925,85 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMÍREZ, JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470511 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de José Ignacio RAMÍREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131723 - \$ 936,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRAUDO, NEMECIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2377944 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Nemeccio GIRAUDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131727 - \$ 923,15 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE, AMADO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2377943 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Amado Alberto LEONE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131728 - \$ 936,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGLI DE ASTIZ, MARÍA L – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449358 - Cuerpo 1) que se trami-

tan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de María Luisa GIGLI de ASTIZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131731 - \$ 947,45 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAEDO, MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131908 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Miguel Angel HAEDO y Sergio Andrés HAEDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131733 - \$ 960,95 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, JOSE Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63554 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de José Lucas CEBALLOS, Sucesión Indivisa de Secundina CEBALLOS de FREYTES o FREITES y Sucesión Indivisa de Candida Rosa CEBALLOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131735 - \$ 1078,40 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUJOVNE, ISRAEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 131751 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ISRAEL DUJOVNE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131737 - \$ 890,75 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229079 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MIGUEL ANGEL SANCHEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131738 - \$ 908,30 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A. Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140011 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Ins-

tancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131740 - \$ 966,35 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DE ÁVILA, TELESFORA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525865 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Virginia GONZALEZ de STORELLO, Ramón María PIZARRO, Sucesión Indivisa de Telesfora CABRAL, Sucesión Indivisa de Balbina y/o Balvina y/o Malvina CABRAL ORTIZ y/o CABRAL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131741 - \$ 1122,95 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, JORGE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470537 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JORGE DANIEL ARIAS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131742 - \$ 902,90 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEIS, JOSEFINA MAGDALENA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125324 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOSEFINA MAGDALENA DEIS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131744 - \$ 916,40 - 15/12/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES DE PRADO, ELSA ROSA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2454051 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501932202015, ha ordenado notificar a la parte demandada, ELSA ROSA PAREDES DE PRADO, la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil setecientos ochenta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$14.788,55) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 131746 - \$ 933,95 - 15/12/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DE CACERES, ESTEFANIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479901 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 502389942015, ha

ordenado notificar a la parte demandada, ESTEFANIA CACERES DE CACERES, la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil seiscientos cuarenta y ocho con noventa centavos (\$12.748,90) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Rio Tercero, 06/12/2016. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 131747 - \$ 923,15 - 15/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Combina Miguel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859490, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Combina Miguel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 131839 - \$ 703,10 - 18/12/2017 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal - LA CARLOTA - EXPTE. 1237333-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ, FABIAN ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - LA CARLOTA, 06/11/2015-Agreguese.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.- OTRO: LA CARLOTA, 28/12/2016 - De la liquidación que se formula. vista a la contraria por el termino de ley.- FDO. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. JUAN JOSE LABAT - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 131919 - \$ 1023,05 - 19/12/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2180360-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LORENZO ANTONIO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 26/04/2017-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citase y emplacese a los herederos de LORENZO ANTONIO PALACIOS, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 131924 - \$ 867,80 - 18/12/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - EXPTE. 1642260- FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PIEDRA, LIDIA EMMA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Agreguese.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-OTRO: LA CARLOTA, 28/12/2016, De la liquidación que se formula. Corrase vista a la contraria por el termino de ley.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA-DR. LABAT, JUAN JOSE - JUEZ DE 1° DE INSTANCIA.-

5 días - N° 131932 - \$ 1016,30 - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JORGE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648527), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132004 - \$ 1727,75 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASUALDO NORBERTO EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007594421, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO

DO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132040 - \$ 1735,85 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY DE ARRAZOLA MANUELA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2986824)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2017.-

5 días - N° 132102 - \$ 1367 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057027)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/10/2017.-

5 días - N° 132103 - \$ 1398,50 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ GUILLERMO HERNAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1984832)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE GOMEZ GUILLERMO HERNAN, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. MARIA-

NO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/10/2017.-

5 días - N° 132106 - \$ 1353 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KOZOK DE THOMAS CAROLINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3325585)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2017.-

5 días - N° 132108 - \$ 1374 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVERA, LUIS HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918883 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. SILVERA, LUIS HUMBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 206924472014

5 días - N° 132126 - \$ 1607,45 - 14/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ, GABRIEL MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6029702 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. LOPEZ, GABRIEL MARCELO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201539902015

5 días - N° 132132 - \$ 1607,45 - 14/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KORAJ, JORGE RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058833 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. KORAJ, JORGE RAUL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 502147892015

5 días - N° 132133 - \$ 1585,95 - 14/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647786), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595022, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132300 - \$ 1731,80 - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRE- RAS CARLOS GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023141), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009185935, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132330 - \$ 1749,35 - 18/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798575)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte

demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO, SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132337 - \$ 1572,50 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 132349 - \$ 1608,95 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798571)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjun-

to y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132356 - \$ 1590,05 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO, SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132362 - \$ 1546,85 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6495126 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALCARAZ FRANCISCO

DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALCARAZ FRANCISCO DANIEL, Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. " Córdoba, 02/08/2017 (...), imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.- Liq: 500925912017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132430 - \$ 2394,35 - 15/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROppo JORGE MARIO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608482) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GROppo JORGE MARIO (DNI 6.542.889) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132431 - \$ 820,55 - 19/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUC GUILLERMO FABIAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658312) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BUC GUILLERMO FABIAN (DNI 21.402.691) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término

de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132433 - \$ 824,60 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6570365 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARECA, EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GARECA EMILIO D.N.I. 18.828.353. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 201384922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132469 - \$ 2018,10 - 15/12/2017 - BOE

En los autos "6570095 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACOSTA, MARY ISABEL y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ACOSTA MARY ISABEL, D.N.I. 3590785, y RODRIGUEZ JOSE LUIS D.N.I. 8.074.802. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 01/09/2017.- Estese a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 500962282017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132470 - \$ 1923,50 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESCOBAR JUANA - Presentación

Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969299 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sra. ESCOBAR JUANA y RODRIGUEZ CRISTOBAL SERAPIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 505822062014

5 días - N° 132471 - \$ 1635,40 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIRANDA DARIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969299 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. MIRANDA DARIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 206882722014

5 días - N° 132489 - \$ 1607,45 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANCASI, RUBEN JAIME - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5921071 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. ANCASI, RUBEN JAIME para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 207026682014

5 días - N° 132491 - \$ 1594,55 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE HECTOR ISIDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647561), que se tramitan por ante la Se-

cretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007677837, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132516 - \$ 1706,15 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEANO OSCAR RAMON - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5720449), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008101776, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132523 - \$ 1723,70 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PARDO MARCELO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 5647604), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132540 - \$ 1704,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos “6570383 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIBAS, JUAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: IRIBAS JUAN IGNACIO D.N.I. 37095646. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-” Firmantes Digitales: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 60001347962017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132584 - \$ 2048,20 - 15/12/2017 - BOE

En los autos “6523310 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HECTOR LUIS CARLES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HECTOR LUIS CARLES, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. “CORDOBA, 15/08/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 (art. 2 y ss.) y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Firmantes Digitales: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado)- Liq: 500933952017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132585 - \$ 2723,30 - 15/12/2017 - BOE

En los autos “6570382 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, GUSTAVO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: TORRES GUSTAVO ARIEL D.N.I. 28.343.830. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmado: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 60001345612017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132588 - \$ 2026,70 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818136), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008411768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132589 - \$ 1731,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6680396 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALCORTA, GONZALO RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALCORTA, GONZALO RODRIGO D.N.I 30.472.316. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 60001096822017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 132591 - \$ 1863,30 - 15/12/2017 - BOE

En los autos "6661591 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALVAREZ, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALVAREZ, DANIEL ENRIQUE D.N.I 20.346.356. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias. Firmado: GIL Gregorio Vicente - Liq: 60000980382017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132595 - \$ 1822,45 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTERO GONZALO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872397), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1826,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008782699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art.

4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132607 - \$ 1739,90 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUERO CARLOS CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892167), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803728, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132608 - \$ 1745,30 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ LUIS EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966945), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008913856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132611 - \$ 1743,95 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5967000), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6633,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008914787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132612 - \$ 1746,65 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ JULIO ADRIAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981251), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5747,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008996060, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132614 - \$ 1769,60 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNINETTI DIEGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5037,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009034429, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132615 - \$ 1730,45 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655285 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANDINO, DEBORA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ANDINO, DEBORA MARIEL D.N.I. 18479190. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmado: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501244042017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132653 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6667276 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CABRERA, MARCELO GUSTAVO D.N.I. 21901112. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 10/10/2017.

Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias." Firmado: FERREYRA DILLON Felipe- Liq: 60001030392017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132659 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6667270 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALZORARI, HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CALZORARI, HECTOR JOSE D.N.I 12244010. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001026972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132662 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6655296 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANERI, IVAN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CANERI, IVAN ENRIQUE D.N.I 21403347. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501256102017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132663 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6647976 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTRO SUAREZ, JESICA ROMINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CASTRO SUAREZ, JESICA ROMINA D.N.I 28345322. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificato-

rias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 201330922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132667 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6667288 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CELIZ, JOSE CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CELIZ, JOSE CLAUDIO D.N.I 12875997. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001034892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132674 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ, RODRIGO OSCAR EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6094991 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDEZ, RODRIGO OSCAR EDGARDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60002994152015

5 días - N° 132678 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6673959 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORZO, JUAN MARCELO FREDDY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Se-

cretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CORZO, JUAN MARCELO FREDDY D.N.I 16083908. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001054892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132680 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6680404 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIFFI, CRISTIAN JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GRIFFI, CRISTIAN JOSE MARIA D.N.I 17531988. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001100182017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132682 - s/c - 18/12/2017 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, 18/10/2017.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ RIVAROLA, MARCELO DANIEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte N° 1673026),(...)- Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda deducida por el Banco de la Provincia de Córdoba, y a mérito de ello, condenar al Sr. Marcelo Daniel Rivarola, DNI N° 32.483.524, a abonar a la parte actora la suma de Pesos Diez Mil Doscientos Setenta y Nueve con setenta centavos (\$10.279,70), con más los intereses en un todo de conformidad a lo establecido en el punto IV) de los Considerandos precedentes.- 2°).- Imponer las costas al demandado vencido.- 3°).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Úrsula Jimena Martino en la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos Ochenta

y Cuatro con setenta y cinco (\$9.684,75-15 jus).- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INST. Doy fe.-

5 días - N° 128648 - \$ 1089,20 - 15/12/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec.Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Lupo Alejandro – Ejecutivo Fiscal (Exp.113335) a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 87. Cosquín, 14/11/2017. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de LUPO Alejandro hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil doscientos treinta y ocho (\$3238,00) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata – Juez – Dra.Nilda M.Gonzalez – Secretaria

3 días - N° 130117 - \$ 618,69 - 15/12/2017 - BOE

Intimar a MADERAMA SA al pago de \$4171.04 con más \$625.66 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ MADERAMA SA s/ ejec. fiscal" Expte 46784/2014, que tramitan por ante este Juzg.Federal N°1, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del quinto día hábil, las excepciones que hubiere lugar y para que constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 130981 - \$ 116 - 13/12/2017 - BOE

En autos AFIP-DGI contra NAGUAN SRL cuít 30714276065 s/ejec fiscal expte.19779/2014 se ha dictado resolución-Córdoba, 02/10/2017 VISTOS;...CONS;...RESUELVO:1) Declarar expedida la ejecución de deuda en contra de la demandada; quedando la AFIP habilitada para llevarla adelante hasta obtener íntegro pago de capital de \$32328.55 con más sus intereses legales; 2) Imponer costas a la demandada, a cuyo fin se regulan honorarios de la letrada interviniente por 1ª etapa procesal en 5% del capital que se reclama en la demanda, o en su caso por importe mínimo de \$750, todo de conformidad a los art 68 y 558 del CPCCN; ART 92 Y CC. de la Ley 11683 y sus modificatorias. y las pautas establecidas en la R.G.85/2000 y DISP.434/2009 de la AFIP. Protocolícese hágase saber. Firmado Ricardo Bustos Fierro.

2 días - N° 130990 - \$ 326,06 - 13/12/2017 - BOE

Intimar a GRUPO DACTES SA al pago de \$60214.41 con más \$9032.16 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ GRUPO DACTES SAs/ ejec. fiscal" Expte 5110/2016, que tramitan por ante este Juzg.Federal N°2, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del quinto día hábil, las excepciones que hubiere lugar y para que constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 130991 - \$ 119,78 - 13/12/2017 - BOE

Intimar a SUC. DE GONZALEZ ESTELA AMALIA al pago de \$2042.26 con más \$306.34 que le reclama la AFIP en estos autos "AFIP-DGI C/ SUC. DE GONZALEZ ESTELA AMALIA s/ ejec. fiscal" Expte 56855/2015, que tramitan por ante este Juzg.Federal N°1, consignándose los títulos ejecutivos que la integran y citándose al mismo para oponer, dentro del quinto día hábil, las excepciones que hubiere lugar y para que constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento.

2 días - N° 130993 - \$ 134,36 - 13/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "GEISSE, HUGO ALDO c/ GEISSE VYMEISTER, LEROY DWIGHT y/o DAMIANI, ATILIO DOMINGO y/o SUAREZ DE FALLINI PETRONA s/ JUICIO DE ESCRITURACIÓN" (Expte. N° 1356/2011), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Melincué, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto notificar a la Señora PETRONA SUAREZ DE FALLINI Y/O SUS SUCESORES, el siguiente fallo: "Melincué, 22 de Septiembre de 2014.- Resolución Nro. 2265-F491/92 - T68. Y VISTOS: "...RESULTA: "... Y CONSIDERANDO: "FALLO": Condenando a los demandados a otorgar la Escritura Pública del inmueble cuya nota de Dominio es la siguiente: Río Cuarto (Cba.), bajo la Matrícula 854503, a favor del señor Hugo Aldo Geisse, D.N.I. 92.529.886, cuyos demás datos se encuentran consignados en autos. Todo dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera la otorgará la suscripta en nombre de los vendedores.- Costas a la actora, atento lo solicitado en la demanda.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- A la regulación oportunamente.- Fdo. Dra. Analía Irrazabal (Juez), Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

5 días - N° 131833 - \$ 1384,85 - 15/12/2017 - BOE

EDICTO: SENTENCIA N° 93. RÍO CUARTO, 13/10/2017. Y VISTOS: estos autos cartulados

PORPORATO, ALDO RENE C/ TORRES, PABLO JAVIER Y OTRO - EJECUTIVO, Expte. 1244247...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a los Señores Pablo Javier Torres y Mauro Ezequiel Carpinetto. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Sr. Aldo Rene Porporato en contra de los Sres Pablo Javier Torres, D.N.I. N° 25.595.645, y Mauro Ezequiel Carpinetto, D.N.I. N° 32.218.106, hasta el completo pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000), con más los intereses establecidos en los considerandos. 3º)- Imponer las costas a los demandados. 4º) Regular los honorarios profesionales de manera definitiva del Dr. Marcelo Eduardo Nilson, en la suma de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 6.456,50) con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 1.936,95) conforme lo prescripto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber. FDO: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez.-

1 día - N° 132480 - \$ 234,85 - 13/12/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1 Instancia y 2 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Verónica Checchi, en los autos caratulados: "GUZMAN YAMILA PATRICIA – SUMARIA – EXPTE N 6714146" resolvió: Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última. Publicación.- Fdo. CHECCHI MARIA VERONICA – SECRETARIA – GERMAN-ALMEIDA-JUEZ.-

2 días - N° 129281 - \$ 431,42 - 13/12/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM, en autos VALZACCHI, MARIA DEL VALLE – SUMARIA - EXPEDIENTE: 6735968... CORDOBA, 22/11/2017. Incorpórese "Para Agregar". Proveyendo a fs. 7 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Oficiése al Registro de la Propiedad a fin de que informe sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada María del Valle Balzacchi. Téngase

presente la prueba ofrecida para su oportunidad. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 132507 - \$ 418,94 - 05/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

El sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1ra Inst. Y 1ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, secretaria Nro Dos, en los autos caratulados: "LOPEZ RUBEN GERARDO Y OTRO" - USUCAPION - EXPTE NRO 1242088 "ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 96. VILLA DOLORES, 30/08/2017.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO : ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Rubén Gerardo López, argentino, soltero, DNI Nro. 20.394.601, nacido el día 31 de agosto de 1968, CUIL 20-20394601-6, empleado, con domicilio en calle O. Andrade Nro. 930, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Fantini, argentino, D.N.I. Nro. 11.985.892, de estado civil casado, nacido el día 23 de enero de 1953, CUIL 20-11985892-6, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nro. 3789, Piso 7, Dpto. A, CABA, son titulares del derecho real de condominio en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0587-001103/2011, de fecha 11-04- 2012, habiéndose glosado a fs. 4 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nro. Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 114,06 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 178°45', al cual sigue el lado 2-3 de 72,37 metros hasta llegar al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 86°09', al cual sigue el lado 3-4 de 158,69 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87°13', al cual sigue el lado 4-5 de 92,90 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 181°49', al cual sigue el lado 5-6 de 96,32 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 89°36', al cual sigue el lado 6-1 de 137,59 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 96°28' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS SIETE MILSETECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (2has. 7.707 M2).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 1- 2 y 2-3, con la parcela sin designación,

de Hilario Ponce, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur, en el lado 3-4, con la parcela sin designación, de Jerónimo Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al Este, en los lados 4-5 y 5-6, con la parcela sin designación, de Ventura Sosa, sin datos de dominio conocidos.- Al Norte, en el lado 6-1, con la Ruta Provincial N° 14, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 12/06/2009.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Ramón Gregorio Andrada y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nro. 2905-0265430-4 a nombre de quien figura como titular registral del dominio afectado por esta acción y que según informe N° 7170 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29), afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...". b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...", Número de Cuenta 2905-0265430- 4, inscribase la presente en forma provisoria, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis dispuesta en los presentes autos al F° 33.317, Año 1947 a nombre de Ramón Gregorio Andrada sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa a cuyo fin, ofíciase.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).- 2) AUTO NRO 156 .- Villa Dolores, 26/09/2017.- Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la Sentencia Numero Noventa y Seis de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete, en su parte resolutive y

en relación al año de nacimiento del señor Sergio Fantini, donde dice mil novecientos cincuenta y tres, debe decir, mil novecientos cincuenta y seis.- Protocolícese, y dejese copia en autos.- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).- 3) AUTO NRO 171.- Villa Dolores, 17/10/2017.- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO : Ampliar la Sentencia N° Noventa y Seis, de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, obrante a fs. 448/463vta., debiendo agregarse al punto a) del resuelvo que el inmueble de autos se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 9980, Lote 2534- 9980, disponiendo la inscripción en dichos términos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, a cuyo fin, deberá oficiarse. Protocolícese y dejese copia en autos.- Fdo.- Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 20/10/2017.- Nota : El presente es sin cargo, Ley 9150.- Fdo Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria) .-

10 días - N° 125123 - s/c - 19/12/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E.; 16,18mts al S.E.; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m2, 13cms., afectando el dominio Folio N.° 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario lo-

cal. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - N° 128958 - s/c - 20/12/2017 - BOE

USUCAPION. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, hace saber que en los autos caratulados: "CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapión"- EXPTE. N° 2858033, Por iniciada la demanda de usucapión, en contra de Toribio Ernesto Sosa, Alberto Cabral, Juan Carlos Sosa, y Blanca Lidia Sosa, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitara como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Humberto Mugnaini n° 850 de Río Cuarto, Pedanía y depto. Del mismo nombre, y a la Banda Norte del arroyo, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: 16,20 mts. en el frente Norte, 15 mts. en el frente Sud, 24,40 mts. en el del Este y 27,30 mts. en el del Oeste, Lindado: al Norte, con derecho desconocidos, al Este, con Liborio Sosa, al Sud, con calle Pública y al Oeste, con de Clodomiro Soria.- inscripto en el Reg. Gral. De la propiedad en Inscripto al Dominio consta al N° 10279 Folio N° 12606 – Tomo 51– Año 1943; para que en el termino

de 20 días a apartir de la ultima publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 129374 - s/c - 18/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416"- Decreta: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagam-

ba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000397/2012 de fecha 03/08/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Serrezuela, Departamento de Cruz del Eje, Pedania Pichanas, Pcia. de Cordoba, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – PBLO: 37- C: 02 – S: 01 – M: 017 P: 011, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Sur-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135° 36" y rumbo Sur y una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Oeste y una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de Jose Tomas Asis, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Norte y una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00'; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de Jose Tomas Asis, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.541, cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2).- Inmueble que Afecta parcialmente el Lotes LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro Matricula N° 875.542, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0 a nombre de Campos Eduardo M.-Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2017.

10 días - N° 129628 - s/c - 18/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, Dra. Fernandez, Maria Soledad, en autos "LENTI, JOEL ALEJANDRO y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1756965), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 02 de noviembre de 2017. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada... Cítese a los Sucesores de la demandada Pabla Ramona PONCE DE SANTUCHO para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos pro el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. ... Notifíquese." Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin – Juez – VALAZZA, Renato Antonio – Prosecretario letrado.- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado, ubicado en Pedanía Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, en las inmediaciones de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, y se individualiza como Lote 3, y mide: 152,50 mts, de Este a Oeste, por 230 mts, de Norte a Sur, lo que encierra una superficie de 3 Has. 5075 mts.2; y colinda al Norte con Parcela de propiedad de Carmen Acosta, al Sur y Este con caminos públicos, y al Oeste con Sucesión de Adolfo Vicente Cerutti (antes Luisa Giordano de Bello). Nomenclatura Catastral Provincial: D 16 – P 01 – P 13 – C 01 – S 02 – Mz 005 – P 003. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 1601-0.800892/7. Inscripción en el Registro General de la Provincia: Matricula 1.132.990.

10 días - N° 130147 - s/c - 22/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N°2 en los autos "TAPIA, MARIANO ALBERTO S/ USUCAPION" EXPTE N° 1196723, da a conocer en los términos del art. 790 del Código Procesal de la Prov. de Córdoba, la SENTENCIA N° 116 de fecha 20/10/2017 que en su parte pertinente dice: "...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Mariano Alberto Tapia, L.E. N° 6.688.113, CUIL N° , argentino, nacido el día 25/01/1940, domiciliado en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el año 2010, sobre una " fracción de terreno de forma irregular emplazado en una Zona Rural, sobre Calle Pública s/n y Camino Vecinal, en el lugar Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03), Dpto. San Javier (29), de la Pcia. de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 03, Hoja 2541, Parcela 5801, denominado como Lote N° 2541- 5801, que se describe de la siguiente manera: "par-

tiendo del vértice Noroeste designado como 1, y con rumbo Este, lado 1-2, con long. de 65,11 m., hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 282°32'32'', partiendo con rumbo Norte, lado 2-3 con long. de 11,45 m., hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 78°59'35'', partiendo con rumbo Este lado 3-4, con long. de 463,05 m., hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 198°02'59'', partiendo con rumbo Este lado 4-5, con long. de 99,55 m., hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 72°57'37'', partiendo con rumbo Sur, lado 5-6, con long. de 79,59 m., hacia el vértice 6, y con ángulo interno de 295°47'13'', partiendo con rumbo Este lado 6-7, con long. de 2,66 m., hacia el vértice 7, y con ángulo interno de 61°22'01'', partiendo con rumbo Sur lado 7-8, con long. de 100,28 m., hacia el vértice 8, y con ángulo interno de 280°56'42'', partiendo con rumbo Este, lado 8-9, con long. 35,29 m., hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 105°10'22'', partiendo con rumbo Sur-Este, lado 9-10, con long. de 146,15m., hacia el vértice 10, y con ángulo interno de 176°14'28'', partiendo con rumbo Sur-Este, lado 10-11, con long. de 40,25 m., hacia el vértice 11, y con ángulo interno de 108°03'42'', partiendo con rumbo Sur-Oeste, lado 11-12, con long. de 375,00 m., hacia el vértice 12, y con ángulo interno de 145°55'13'', partiendo con rumbo Oeste lado 12-13, con long. de 459,58 m., hacia el vértice 13, y con ángulo interno de 135°38'38'', partiendo con rumbo Noro-Este, lado 13-14, con long. de 13,11m., hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 130°01'48'', partiendo con rumbo Norte lado 14-15, con long. de 64,94 m., hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 187°23'05'', partiendo con rumbo Norte lado 15-16, con long. de 140,65 m., hacia el vértice 16, y con ángulo interno de 174°51'14'' partiendo con rumbo Norte, lado 16-17, con long. de 140,66 m., hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 198°29'41'' y partiendo con rumbo Norte lado 17-18, con long. de 68,34 m., hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 175°45'55'', y partiendo con rumbo Norte lado 18-19 con long. de 2,44 m., hacia el vértice 19 y partiendo con ángulo de 101°06'28'', partiendo con rumbo Este lado 19-20, con long. de 55,31 m., hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 201°25'26'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 20-21 con long. de 50,70 m., hacia el vértice 21, y con ángulo interno de 178°57'14'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 21-22, con long. de 17,92 m., hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 181°56'57'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 22-23 con long. de 27,31m., hacia el vértice 23, y con ángulo interno de 251°39'04'' y partiendo con rumbo Nor-Oeste lado 23-24, con long. de 16,92 m., hacia el vértice 24 y con

ángulo interno de 204°48'22'', y partiendo con rumbo Oeste lado 24-1 con long. de 65,42 m., hacia el vértice 1 y cerrando la figura con ángulo interno de 31°45'18'', lo cual encierra una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (36 has. 7309 m2).- Que linda al Norte: con Posesión de José Sapeño o Zappegno, parcela sin designación, dominio no consta; al Sur: con Camino Vecinal; al Este en parte con Posesión de Mariano Alberto Tapia, Cuenta N° 2902- 2084660-6, dominio no consta, y en parte con Posesión de Francisco Bringas, parcela sin designación, dominio no consta, y al Oeste con Camino Público, todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-051285/2010, de fecha 10/08/2010.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jerónimo Segura para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- LIGORRIA, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - Villa Dolores, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.- LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 130334 - s/c - 29/12/2017 - BOE

EDICTO: El J.C.C.y Con.1era.y.1era.Nom.de V. Dolores Sec.N° 2 Dra. Larghi DE Vilar, en autos "GUARDIA, HORACIO - USUCAPION" Expte N° 6797124 notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOCE: Villa Dolores, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-----Y VISTOS: Estos autos...-----Y CONSIDERANDO: 1) Que el señor...-----RESUELVO: A) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Guardia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba y que consta de una superficie total de un mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados, y que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 00' y rumbo Oeste-Este, se mide el lado

A-B de: 57,00 metros: desde éste último punto y con un ángulo de 90° 00' y rumbo Norte-Sur se mide al lado B-C de: 26,95 metros; desde éste último punto con un ángulo de 83° 32' y rumbo Este-Oeste se mide el lado C-D de: 57,36 metros y desde éste último punto con un ángulo de 96° 28' y rumbo Sur-Norte se mide el lado D-A de: 20,49 metros cerrando de ésta manera la figura que linda Norte: con calle pública; al Sur: Lago del Dique Ing. Medina Allende, terrenos expropiados por el Superior Gobierno de la Provincia; al Este: calle pública y al Oeste: con Rubén Francisco Giraud; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Rubén F. Giraud, visado por la Dirección General de Catastro en Expte: 04110/86 con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyo Dominio no consta.- B) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Anita Patricia Pollini para cuando exista base determinada para ello.- C) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7º de la Ley 5445 e inscribáse la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- D) Cumplímense los demás formalidades de ley y oportunamente ofíciase a los fines de la inscripción.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: Miguel A. Yunen.-Juez.-Of.23-11-2017.-

10 días - N° 130376 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En rel. a public. "Boletín Oficial" N° 129759 del 23/11/17. El J.C.C.y C. de 2da. Nom., Staría. N° 3 de Villa Dolores, autos: "ARCE, Dalmira - USUCAPION" (Expte. N° 1745306), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados a la Pcia. de Cba, Municipalidad y/o Comuna que corresponda y a los colindantes Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural ubicada en Camino Público a Agua de Garro, Cruz de Caña, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia. de Córdoba, Lote 2912-8990; Sup: 6.568,57 m2, Expte. Prov. de la D.G.C. N° 0033-036337/2009, aprob: 14/09/11.-

10 días - N° 130767 - s/c - 13/12/2017 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese

se por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOeste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual

encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 130849 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en autos: "DELCASSE, Adriana Beatriz y Otro- USUCAPION" (Exp. 1812813), cita y emplaza en condición de terceros interesados a Isidora Cabral de Díaz y a los colindantes Justo Pastor Romero y Sucesión de Domingo Alejandro Funes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público sin nombre, designado como Lote 2912-5379, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5379 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16/08/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-060422/11, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Des-

de el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m².- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de noviembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 131703 - s/c - 19/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CORREA OLGA BEATRIZ – USUCAPION N° 2036349" ha resuelto citar y emplazar a Alberto Serapio Gómez, Carlos Julio Pereyra y Carlos Julio Pereyra (hijo) o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate y al colindante: Luis H. Fuentes o sus sucesores, a

los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a un lote de terreno, ubicado en la localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Daniel A. Valdez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Noviembre de 2007, en Expte. N°0033-027758/2007, se designan como Lote 13 de la Manzana 5, que mide y linda: al Noroeste, quince metros veintitrés centímetros (línea A-B), con calle pública; al Sudeste, catorce metros cincuenta y dos centímetros (línea D-E), con Alberto Luis Bustos; al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, veintidós metros setenta y seis centímetros (línea B-C), con Jorge Washington Abalos, y el segundo, siete metros cuarenta y cinco centímetros (línea C-D), con Lavigna Asunto Senesi de Bustos; y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros (línea E-F), y el segundo, veintiún metros dos centímetros (línea F-A), ambos con Carlos Julio Pereyra; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS, CINCO DECIMETROS CUADRADOS (450,05mts.²).- Oficina, 22 de noviembre de 2017.-

10 días - N° 132017 - s/c - 05/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AGUIRRE, FERNANDO DANIEL – USUCAPION N° 1344694" ha resuelto..... Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a María Ana Aguirre de Clavero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Isabel López, Agustín Casá o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a cuatro fracciones de terreno que constituyen una "única unidad de posesión", ubicadas en el lugar denominado "El Carrizal", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdo-

ba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 18 de Noviembre de 2009 en Expte. N° 0033-36238/08, se designan como: a) LOTE 2043-8507, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Este, 200,29mts. (línea 1-2); luego 18,13mts. (2-3); 89,25mts. (3-4); 36,20mts. (4-5); 40,68mts. (5-6); 54,62mts. (6-7); 34,15mts. (7-8); 264,83mts. (8-9); 124,28mts. (9-10); 482,82mts. (10-11); 18,17mts. (11-12); 63,85mts. (12-13); 21,87mts. (13-14); 31,76mts. (14-15); 50,93mts. (15-16); 69,45mts. (16-17); 129,90mts. (17-18); 57,99mts. (18-19); 32,23mts. (19-20); 21,99mts. (20-21); 140,16mts. (21-22); 36,72mts. (22-23); 46,98mts. (23-24); 323,81mts. (24-25); 540,77mts. (25-26); 35,36mts. (26-27); 22,96mts. (27-28); 72,26mts. (28-29); 67,23mts. (29-30); 233,99mts. (30-31); 4,78mts. (31-32); y 138,65mts. (32-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (55 has. 159,00mts.²); y linda: al Norte, con posesión de María Isabel Lopez de Bustos; al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero, hoy posesión de Andrés Perez; al Este, con camino público; y al Oeste, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; b) LOTE 2043-3009, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 33 con rumbo Sud-este; 18,93mts. (línea 33-34); 48,90mts. (34-35); 24,29mts. (35-36); 37,24mts. (36-37); 89,20mts. (37-38); 167,44mts. (38-39); 128,14mts. (39-40); 46,06mts. (40-41); 173,20mts. (41-42); 27,15mts. (42-43); 37,92mts. (43-44); 23,92mts. (44-45); 84,42mts. (45-46); 36,74mts. (46-47); 27,24mts. (47-48); 73,74mts. (48-49); 129,34mts. (49-50); 36,11mts. (50-51); 41,81mts. (51-52); 38,04mts. (52-53); 30,78mts. (53-54) y 54,87mts. (54-33), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCO HECTÁREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 has. 5.446,00mts.²); y linda: al Norte y Oeste, con camino público; al Sud, con posesión de Agustín Casá (Suc.); y al Este, con Arroyo El Puestito; c) LOTE 2043-2908, que mide: partiendo del punto 55 con rumbo Este; 4,58mts. (línea 55-56); 44,90mts. (56-57); 22,00mts. (57-58); y 53,74mts. (58-55), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (598,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; y d) LOTE 2043-2905, que mide: partiendo del punto 59 con rumbo Nor-este; 23,29mts. (línea 59-60); 59,24mts. (60-61); 35,03mts. (61-62); 170,53mts. (línea 62-63); 17,65mts. (63-64);

24,83mts. (64-65); 314,27mts. (65-66); 27,81mts. (66-67) y 45,94mts. (67-59), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de 1 HECTAREA CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (1 HA. 4.213,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero.- Oficina, 12 de octubre de 2017.-

10 días - N° 132021 - s/c - 02/01/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ..." Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b. Superficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción

de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie

total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs. 90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que

aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado"- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 132081 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y Flia 2ª Nominación, de la Ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba- Secretaría N°3, en autos "SOAJE, LEANDRO FLORENCIO- USUCAPION" (Expediente M° 6261703), cita y emplaza a VILLASUSO HERMANOS y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicado en calle Alfredo Palacios s/n en la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, individualizado según catastro manzana Of. N° 41 Sección "E", con una superficie de 13.649,21 M2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo Folio 270 Tomo 2 Año 1918 Orden 345 Rep. 0 Departamento San Martín; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usuca-

pión confeccionado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de Noviembre año 2009, en expediente 0588 00595 2009, se designa y describe como fracción de terreno ubicada en Villa Nueva, Provincia de Córdoba, afectando a la parcela 2, manzana 41, Sección "E" y empadronada en la cuenta 16-05-1.826368/1 y se encuentra edificada. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Norte línea D-A de 115.30 mts., materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m., lindando con la calle Figueroa Alcorta, estando materializado por un alambrado de hilos, AL Sur línea B-C de 115.30 m. materializada por un alambrado de hilos, linda con la calle Ricardo Balbín; Al Oeste línea C-D de 118.38 m., por donde linda con la calle Juárez Celman, dicho límite se encuentra materializada por un alambrado de hilos. Los ángulos internos de los cuatro vértices A, B, C y D todos miden 90° 00, todo ello encerrando una superficie de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (13.649,21 M2). Publíquese edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B. Oficial y diario a elección de la parte actora. Fdo. Fernando Flores (Juez)- Daniela Martha Hochsprung de Bustos (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 132691 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION. Expte. 2500732" cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demanda a PEDRO ANTONIO MORI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta de rentas Pedro A. Mori y a los colindantes Alejandra Mabel Baldan, Jorge Eduardo Sánchez, Rómulo Fernández Pérez o Rómulo Fernández y/o sus Sucesores, Andrea Sandra Solano, a los sucesores de Blanca Noemí Cepeda o Blanca N. Cepeda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma regular ubicada sobre Calle 25 de Mayo N°362, localidad de Villa de Las

Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Mz.of. s/d, con acceso por calle 25 de Mayo, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-095995/2015, aprobación del 18/09/2015, se describe de la manera siguiente: "Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 m llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 m; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 m; encerrando una superficie de 493,34 m2. Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, sobre calle 25 de Mayo N°362.- Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 - parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-A, en parte con Lote s/d - parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d - parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PEREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 - parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917" Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017.

10 días - N° 132805 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte co-demandada a los Sucesores de María Ana Torres y al colindante ABEL JOSÉ NÚÑEZ, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al

que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22-Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C

Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-

005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 132816 - s/c - 26/12/2017 - BOE